Superintendencia de Industria y Comercio	**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**CÓDIGO:** GA01-F08 **VERSIÓN:** 7 **FECHA:** 2022-04-11

Número de Contrato : 2354-2024

N° de Radicado de solicitud de contratación:24-392028--0

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombre del contratista:DIEGO DANILO DE LA HOZ DE ARCOS	**Número de identificación: (**CC**):** 1140888972

Objeto del contrato:Prestar sus servicios Profesionales para Apoyar jurídicamente al Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor, en la ejecución de las actividades asignadas a las Casas del Consumidor y demás locaciones donde se desarrollen las estrategias e intervenciones en materia de protección al consumidor a cargo de la RNPC.

Forma de pago:

UN (1) PRIMER PAGO VENCIDO, el cual se liquidará aplicando la siguiente formula: valor mensual dividido en 30 y multiplicado por los días efectivamente prestados, correspondiente al mes Septiembre de 2024, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, previa presentación del informe de actividades del contratista, formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, soporte del cargue de la póliza aprobada en el SECOP II, y demás trámites administrativos a que haya lugar.
DOS (2) PAGOS MENSUAL VENCIDO, cada uno por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000), contados a partir del mes de Octubre de 2024, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, previa presentación del informe de actividades del contratista, formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a que haya lugar.
UN (1) ÚLTIMO PAGO, por la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.166.667), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, el cual deberá ser tramitado a la finalización del contrato, previa presentación del informe de actividades del contratista, informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, presentación del formato GA01-F10, formato acta de recibo final y/o informe final de ejecución y demás trámites administrativos a que haya lugar

Fecha de suscripción: 2024-09-13	**Fecha de inicio:** 2024-09-13	**Fecha de terminación:** 2024-12-13

Plazo: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 13 de diciembre de 2024, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal .

Periodo de pago: Septiembre	**N° de pago:** Primer

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato:	15,166,667
Valor Adición:	0
Valor Reducción:	0
Valor del contrato:	15,166,667
Pagos Realizados:	0
Saldo del Contrato:	15,166,667
Valor de este Pago:	3,000,000
Nuevo Saldo del contrato:	12,166,667

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Superintendencia de Industria y Comercio	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	CÓDIGO: GA01-F08 VERSIÓN: 7 FECHA: 2022-04-11

Número de Contrato : 2354-2024

APORTES AL SGSS

Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	**Mes**	**N° de Planilla:**
	Septiembre	9473811599
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, deencontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas		

SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del	**SI**	**NO**
		X

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Código CCP	**Nombre del CCP**	**Número de Registro Presupuestal**	**Valor afectación**
3503-0200-9-40401c/3503008/02-02-02-008-002-01	RNPC/Servicios de apoyo para la consolidación de la red nacional de protección al consumidor/SERVICIOS JURÍDICOS	500524	3,000,000



Firmado digitalmente por: CAMILO ENRIQUE AYALA RAMIREZ
Fecha: 2024.10.11 15:05:31 COT
Razón: AplicativoPagos
Ubicación: Bogotá, Colombia.

FIRMA

Supervisor

Cargo

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
1. Apoyar jurídicamente las actividades de orientación a los ciudadanos sobre los derechos que le asisten como consumidores, y los mecanismos para hacerlos efectivos que se realicen en las casas del consumidor y puntos de atención dispuestos por la RNPC de conformidad con los cronogramas que se elaboren para el efecto y, observando los procedimientos, formatos e instructivos que se tienen dispuestos por la Entidad, atendiendo el cumplimiento de las metas establecidas para tal fin.	0	20.0	se atendieron 49 usuarios, apoyando la gestión jurídica de la Casa del Consumidor en la revisión, estudio y orientación de Adquisiciones de Bienes o Prestación de Servicios, Calidad, Idoneidad y seguridad, Contrato y condiciones prestación del servicio, Facturación y saldos, Garantías, Información o publicidad engañosa, Operaciones mediante Sistemas de Financiación, Prestación de servicio, Propiedad industrial, Protección Contractual, Protección de Datos Personales, Servicios Financieros, entre otros
2. participar en las actividades y jornadas de difusión y fortalecimiento de capacidades dirigida a la población objetivo en materia de deberes y derechos del consumidor	0	20.0	Asistí e intervine en las jornadas de difusión y fortalecimiento de capacidades de los servicios prestados por La Casa del Consumidor de Bienes y Servicios de Barranquilla, se realizaron jornadas a funcionarios de la alcaldía de Barranquilla y a estudiantes de la universidad simón bolívar.
3. Apoyar las actividades de campo requeridas para la implementación de los diferentes proyectos y/o estrategias de intervención establecidos por el grupo de trabajo de apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor, dirigidos a grupos poblacionales o sectores específicos identificados, atendiendo los cronogramas que se dispongan para tal fin, observando los lineamientos que se impartan, atendiendo el cumplimiento de las metas establecidas para tal fin.	0	20.0	Me traslade a diferentes puntos de la ciudad de en pro de cumplir las actividades de campo requeridas para la implementación de los diferentes proyectos y/o estrategias de intervención establecidos por la Secretaría Técnica de la RNPC, dirigidos a grupos poblacionales o sectores específicos identificados, en consecuencia estuve en el centro comercial Único y en el centro comercial parque central de la ciudad de Barranquilla.
4. Realizar la caracterización y el registro de los ciudadanos atendidos y del servicio prestado en la base de datos y/o aplicativos de la Red Nacional de Protección al Consumidor atendiendo los lineamientos impartidos para el efecto.	0	20.0	Registre debidamente a 49 ciudadanos atendidos y del servicio prestado en la base de datos y/o aplicativos de la Red Nacional de Protección al Consumidor atendiendo los lineamientos impartidos para el efecto. Ingresando datos como correo electrónico, teléfono celular, dirección de

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
			residencia y demás datos requeridos en el sistema.
5 . Cumplir con la programación de desplazamientos establecida por el coordinador del grupo de trabajo de apoyo a la RNPC.	0	20.0	Durante el mes de septiembre del año en curso realice los desplazamientos establecidos por el coordinador del grupo de trabajo de apoyo a la RNPC, asistiendo una vez al centro comercial único, una vez al centro comercial San Andresito “el pupi”, una vez a la Universidad Simón Bolívar Barranquilla y dos veces al centro comercial parque central. Realizado jornadas de divulgación a comerciantes y capacitaciones a estudiantes sobre el estatuto del consumidos y el régimen de garantías.
6. Apoyar las actividades de capacitación dirigidas a las alcaldías atendiendo los cronogramas y lineamientos establecidos para el efecto.	0	20.0	Durante el mes de septiembre, se realizaron actividades de capacitación dirigida a funcionarios de la alcaldía de barranquilla en la sala de conferencias de la casa del consumidor atendiendo los cronogramas y lineamientos establecidos para el efecto
7. Apoyar los espacios de arreglo directo que se realicen en los puntos de atención observando el procedimiento institucional definido para el efecto.	0	0.0	Durante el mes de septiembre no se realizó esta actividad por un inconveniente en el sistema de gestión, dicha novedad fue reportada y solucionada.
8. Participar en las sesiones y actividades internas de fortalecimiento de capacidades programadas por el Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor, en coordinación con el Supervisor del Contrato	0	20.0	Asistí y participé activamente en las en las sesiones y actividades internas de fortalecimiento de capacidades programadas por el Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al consumidor tales como, “Generalidades ley 1480”, “ como cargar soporte de pago al SECOP”, “ inducción a la RNPC” y “Gestión de cobro”
	0	20.0	Realice la debida gestión documental provenientes de las actividades realizadas en el punto de atención atendiendo

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
9. Apoyar la gestión documental provenientes de las actividades realizadas en el punto de atención atendiendo el procedimiento institucional definido para el efecto y los tiempos establecidos para tal fin.			el procedimiento institucional definido para el efecto y los tiempos establecidos para tal fin, llene las planillas de divulgación a comerciantes y los formatos de capacitación.
10. Presentar certificado de participación en el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción ofrecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.	0	100.0	realice el curso de integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción

FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONAS NATURALES

Yo	DIEGO DANILO DE LA HOZ DE ARCOS					**Contrato**	2354-2024
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	**Número**	1140888972
Teléfono fijo		Celular 1	3137849081			**Celular 2**	
Teléfono trabajo					**Ext.**		
Dirrección					**Ciudad**		
Correo electrónico 1	delahozdearcos@hotmail.com				**Correo electrónico 2**		delahozdearcos@hotmail.com
Regimen Impuesto a las Ventas	No responsable	X	Responsable		**PENSIONADO**	SI	NO X

1. Declaro bajo la gravedad de juramento

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 del E.T. y el artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, en concordancia con el articulo 18 de la Ley 1122 de 2007, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato objeto de esta declaración, suscrito con La Superintencia de Industria y comercio, objeto del pago sujeto a retención; para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 hago entrega del detalle de la planilla generada desde el operador donde se evidencia su estado como pagada.

2. Clasificación tributaria

	Si	NO
Es pensionado.		X
Pertenece o no al régimen simple de tributación.		X
Responsable del impuesto a las ventas.		X

Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1

3. Solicitud deducciones y/o beneficios tributarios

	Si	NO
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por los aportes a la medicina prepagada o plan complementario realizado a las empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendecia Nacional de Salud de acuerdo a la certificacion que adjunto como soporte.		X
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por intereses de vivienda de acuerdo a la certificacion expedida por la entidad que financia el credito y que adjunto como soporte.		X
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificaco por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deduccion por dependientes de acuerdo a lo relacionado en la pestaña de DEPENDIENTES del aplicativo (favor adjuntar archivo en pestaña de DEPENDIENTES).		X

Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1

4. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

Acogiéndome al beneficio de los Art. 126-1 y 126-4 del E.T., solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

Con fecha de aprobación 2024-10-01 21:10:54

	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo		DIEGO DANILO DE LA HOZ DE ARCOS				**Contrato N°**	2354-2024	Año	2024
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	**Número Ident.**	1140888972		

Artículo 2° del Decreto 099 de 2013 y Decreto 1070 de 2013 Decreto 3032 de 2013 - Información para depurar la Base de la Retención

1. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

1.1 Concepto _____

1.2 Entidad _____

1.3 Cuenta _____

1.4 Valor _____

2. Informacion de Dependientes, Art. 15, parágrafo 2° de la Ley 1607 de 2012
¨Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes y adjunte los certificados correspondientes¨

Relación de dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Decreto 099 del 2013:

Con fecha de aprobación 2024-10-01 21:10:54

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-09-02 20:58

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	DANILO	DE LA HOZ	DE ARCOS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1140888972

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	SOLEDAD

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 13 N 27 00 Pisos 3, 4, 5 y 10"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$59.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$59.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.428.995,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	$23.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	$9.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$74.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Aprobado por Silvia Lorena Pedroza Albornoz 30-09-2024 22:44

Id de la garantía CO1.WRT.15208921

Referencia de la garantía 3346101059732

Estado Aceptada

Justificación ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros del estado SA

Número de póliza 3346101059732

Tomador De la Diego Danilo

Beneficiario Superintendencia de industria y comercio

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.033.333,40 COP	20/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	2354 Poliza.pdf	2354 Poliza.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Diego De la hoz De arcos* 18/09/2024 6:26 PM *(UTC -5 horas)*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-46-101059732	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
13	09	2024	13	09	2024	00:00	20	06	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
DE LA DIEGO DANILO			C.C. :1,140,888,972
DIRECCIÓN:	CIUDAD:		TELÉFONO:
CLL 79A #26B 2 - 17 BARRANQUIL	BARRANQUILLA - ATLANTICO		3137849081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			NIT. :800,176,089-2
DIRECCIÓN:	CIUDAD:		TELÉFONO:
CARRERA 13 27 00	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL		6015870000
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2354 DE 2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTEAL GRUPO DE TRABAJO DE APOYO A LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS A LAS CASAS DEL CONSUMIDOR Y DEMÁS LOCACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR A CARGO DE LA RNPC..

APROBADA
Dirección Administrativa
Fecha:

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
Vo. Bo.
AFILIACION ARL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/09/2024	20/06/2025	$ 3,033,333.40

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 3,033,333.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
JOSE DAVID VARGAS FORERO	240824	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-46-101059732
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 33-46-101059732, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 13 días del mes de Septiembre de 2024



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141110804822

(415)7707212489984(8020) 000014111080482 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 0 8 8 8 9 7 2	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 8 8 9 7 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DE LA HOZ	DE ARCOS	DIEGO	DANILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 79 A 26 B 2 17

42. Correo electrónico: delahozdearcos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 8 7 4 2 1 9	3 1 3 7 8 4 9 0 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 1 0 0 1	8 2 1 1	2 0 1 8 0 2 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 11 / 09 : 16: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIEGO DANILO DE LA HOZ DE ARCOS** identificado con **CC** No. **1140888972**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - NI. 800176089	**Fecha de inicio de cobertura:** 14/09/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 13/09/2024 **Fecha fin de Contrato:** 13/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401019408093.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1140888972		DELAHOZ DE ARCOS DIEGO DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diegodlahozd@gmail.com	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3137849081

Clave: 9473811599

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/10/17	0	$0	$226,400

Periodo Pensión: 2024-09 **Periodo Salud: 2024-09**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$124,800
COLPENSIONES		1	$124,800
ARL	1	1	$4,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$4,100
EPS	1	1	$97,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		1	$97,500
SUBTOTAL			$226,400
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$226,400

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140888972		DELAHOZ DE ARCOS DIEGO DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 79 A # 26B 2-17	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3137849081	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09		9473811599	I	2024/10/17			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000		$4,100		$0	$0		$226,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000		$4,100		$0	$0		$226,400
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000		$4,100		$0	$0		$226,400
1	CC	1140888972	DE LA HOZ DIEGO	X																25-14	18	$780,000	$124,800	EPS010	18	$780,000	$97,500		0	$0	$0	14-23	18	$780,000	0.522%	$4,100	0	$0	$0	No	$226,400
Total		**Afiliados(1)**																				$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000		$4,100		$0	$0		$226,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

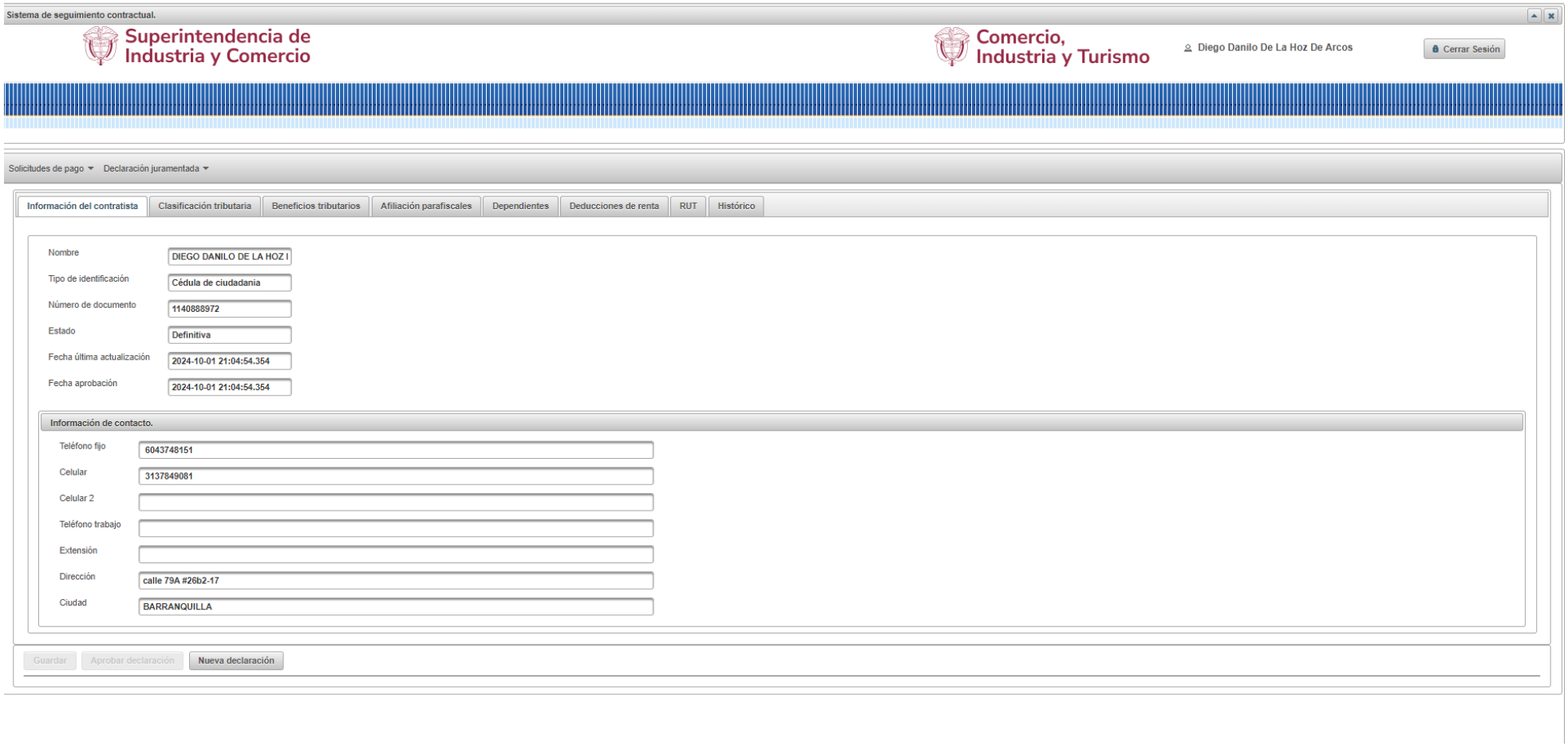
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140888972		DELAHOZ DE ARCOS DIEGO DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 79 A # 26B 2-17	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3137849081	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09		9473811599	I	2024/10/17			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,800	$0	$0	$124,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$124,800	$0	$0	$124,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,100	$0	$0	$4,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,100	$0	$0	$4,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,500	$0	$0	$97,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$97,500	$0	$0	$97,500
TOTAL				**1**	**$226,400**	**$0**	**$0**	**$226,400**


Sistema de seguimiento contractual.
Superintendencia de Industria y Comercio
Comercio, Industria y Turismo
Diego Danilo De La Hoz De Arcos
Cerrar Sesión
Solicitudes de pago
Declaración juramentada
Información del contratista
Clasificación tributaria
Beneficios tributarios
Afiliación parafiscales
Dependientes
Deducciones de renta
RUT
Histórico
Nombre
DIEGO DANILO DE LA HOZ I
Tipo de identificación
Cédula de ciudadania
Número de documento
1140888972
Estado
Definitiva
Fecha última actualización
2024-10-01 21:04:54.354
Fecha aprobación
2024-10-01 21:04:54.354
Información de contacto.
Teléfono fijo
6043748151
Celular
3137849081
Celular 2
Teléfono trabajo
Extensión
Dirección
calle 79A #26b2-17
Ciudad
BARRANQUILLA
Guardar
Aprobar declaración
Nueva declaración

Bogotà D.C 10 DE OCTUBRE DE 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Conforme con el Artículo 9 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración de renta.

1. Tomare los costos o deducciones asociados a los ingresos generados Por la prestación del servicios (Retención practicada Art. 392 E.T

 SI _____ NO __X_

2. Hare uso de la renta exenta contenida en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. (Retención practicada Art. 383 E.T)

 SI __X___ NO ____

Firma



.....

Nombre Diego De la hoz De arcos

Número de contrato: 2354

C.C N.º 1140888972

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

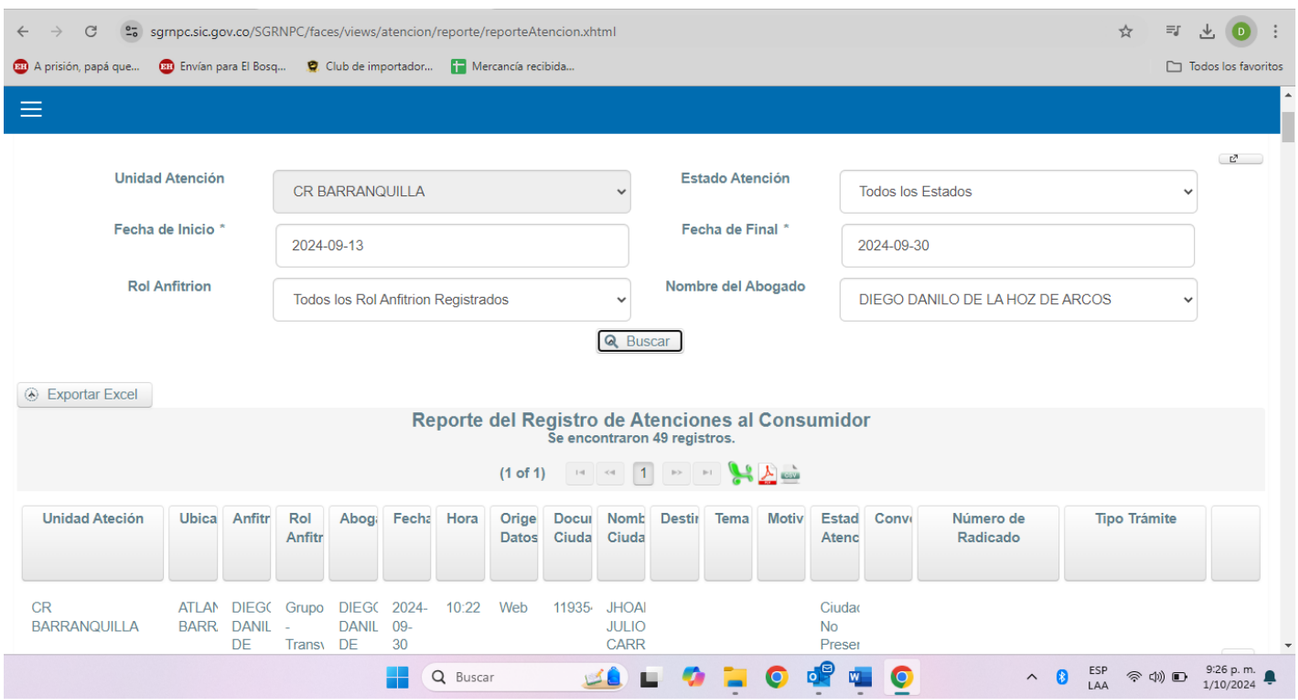
ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 1	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar jurídicamente las actividades de orientación a los ciudadanos sobre los derechos que le asisten como consumidores, y los mecanismos para hacerlos efectivos que se realicen en las casas del consumidor y puntos de atención dispuestos por la RNPC de conformidad con los cronogramas que se elaboren para el efecto y, observando los procedimientos, formatos e instructivos que se tienen dispuestos por la Entidad, atendiendo el cumplimiento de las metas establecidas para tal fin.	0%	20%

Actividades realizadas No 1

Obligación cumplida, se atendieron 49 usuarios, apoyando la gestión jurídica de la Casa del Consumidor en la revisión, estudio y orientación de Adquisiciones de Bienes o Prestación de Servicios, Calidad, Idoneidad y seguridad, Contrato y condiciones prestación del servicio, Facturación y saldos, Garantías, Información o publicidad engañosa, Operaciones mediante Sistemas de Financiación, Prestación de servicio, Propiedad industrial, Protección Contractual, Protección de Datos Personales, Servicios Financieros, Terminación del Contrato / Cláusula de Permanencia y demás demandas en contra de distintos establecimientos de comercio de acuerdo a lo establecido en la ley 1480 de 2011, presentadas por los usuarios en materia de protección al consumidor en el mes de septiembre de 2024.

Evidencias para obligación No. 1



Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación Contractual No. 2	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Participar en las actividades y jornadas de difusión y Fortalecimiento de capacidades dirigida a la población objetivo en materia de deberes y derechos del consumidor.	0%	20%

Actividades realizadas No 2

Obligación Cumplida. Asistí e intervine en las jornadas de difusión y fortalecimiento de capacidades de los servicios prestados por La Casa del Consumidor de Bienes y Servicios de Barranquilla, se realizaron jornadas a funcionarios de la alcaldía de Barranquilla y a estudiantes de la universidad simón bolívar.

Evidencias para obligación No. 2



Red Nacional de Protección al Consumidor

FORMATO SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RNPC - CAPACITACIÓN

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

TIPO DE UNIDAD DE ATENCIÓN	CASA DEL CONSUMIDOR DE BARRANQUILLA			FECHA	20-09-24
TIPO DE ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN	TEMA DE LA CAPACITACIÓN	GARANTIAS - Ley 1480 - II	HORA INICIO - HORA FINAL	03:00 - 05:00 P.M
NOMBRE DE QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD	YANET CASTILLO - DIEGO DE la HOZ			DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO/CIUDAD	BARRANQUILLA - ATLANTICO

Declaro que he sido informado que la Superintendencia de Industria y Comercio es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído las Políticas de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web Políticas_Habeas_Data.pdf. Por ello, voluntaria y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados en especial a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas.

De igual manera, declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que autorizo a la Superintendencia de Industria y Comercio para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de mis datos personales sensibles, como lo son datos de salud y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, para que dicho tratamiento se realice con el fin de: (i) Diseñar estrategias que favorezcan la inclusión y equidad de poblaciones o grupos de especial protección. (ii) Cumplir con su objeto social de conformidad con la ley adelantando las distintas procesos internos tales como: oferta y ejecución de servicios. (iii) Optimizar los recursos dirigidos a fomentar procesos que protejan intereses colectivos de poblaciones y grupos vulnerables, y (iv) Realizar actividades de monitoreo, aseguramiento, medición de la satisfacción y evaluación de la calidad de los servicios prestados, con fines estadísticos. Se me ha informado que, como titular de datos personales sensibles, no estoy obligado a otorgar autorización sobre este tipo de datos.

Como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Superintendencia al correo electrónico: rnpcbarranquilla@sic.gov.co

No	Tipo de Documento	Número de Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Ciudad / Municipio/ Localidad	Teléfono - Celular	Correo Electrónico	Habeas Data SI/No	Institución/Programa	Cargo Actividad
1	1129505588	1129505588	Danna Salcedo	Rebolo	3007888813	danna.salcedo@unisimon.edu.co	Si	Simón Bolivar	Estudiante
2	CE	1006580036	Johana Navarro	Barranquilla	3135941596	johana.yulieth.na@unisimon.edu.com	Si	Simón Bolivar	Estudiante
3	CC	1143527[illegible]	Harold Orlando G	Barranquilla	3147403[illegible]	[illegible]	Si	Simon Bolivar	Estudiante
4	CC	1193578[illegible]	Valentina Serrano S.	Puerto Colombia	3024655[illegible]	[illegible]	Si	Simon Bolivar	Estudiante
5	CC	1048269379	Franchesca Antunez P.	Malambo	3024164498	Franchesca.antunez@unisimon.edu.co	Si	"	"
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

NOTA: Este formato será usado cuando el personal a cargo de la jornada de capacitación no tenga acceso al Sistema de Gestión de la Información o en caso que se presente alguna falla o contingencia que imposibilite su acceso . Recordar que el único medio autorizado para el registro de los servicios prestados es el Sistema de Gestión de la Información RNPC y que por ende, lo que se registre en este documento deberá ser posteriormente cargado al mismo, además de realizar la gestión documental de acuerdo al Procedimiento de Archivo y Retención Documental GD01-P01.

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

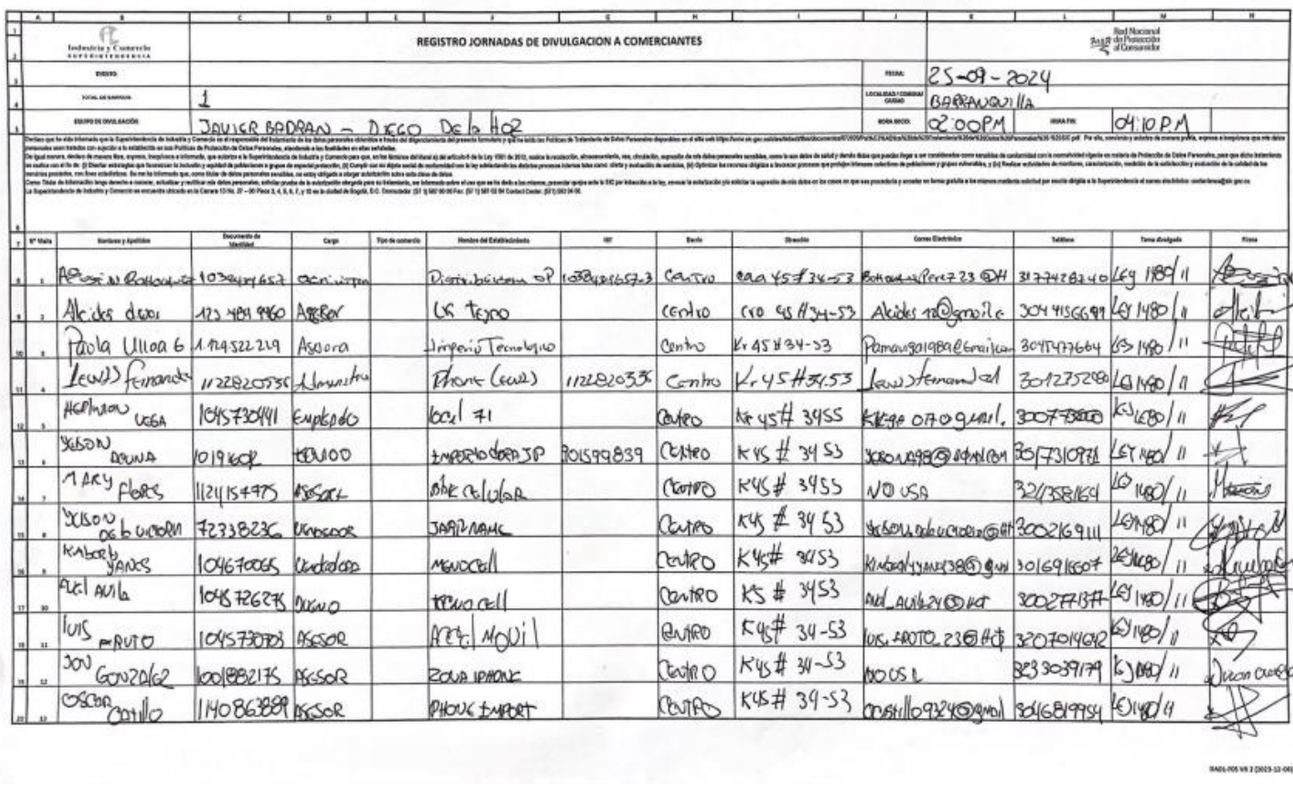
Obligación Contractual No. 3	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar las actividades de campo requeridas para la implementación de los diferentes proyectos y/o estrategias de intervención establecidos por la Secretaría Técnica de la RNPC, dirigidos a grupos poblacionales o sectores específicos identificados, atendiendo los cronogramas que se dispongan para tal fin, observando los lineamientos que se impartan, atendiendo el cumplimiento de las metas establecidas para tal fin.	0%	20%

Actividades realizadas No 3

Obligación Cumplida. Me traslade a diferentes puntos de la ciudad de en pro de cumplir las actividades de campo requeridas para la implementación de los diferentes proyectos y/o estrategias de intervención establecidos por la Secretaría Técnica de la RNPC, dirigidos a grupos poblacionales o sectores específicos identificados, en consecuencia estuve en el centro comercial Único y en el centro comercial parque central de la ciudad de Barranquilla.

Evidencias para obligación No. 3





REGISTRO JORNADAS DE DIVULGACION A COMERCIANTES

Red Nacional de Protección al Consumidor

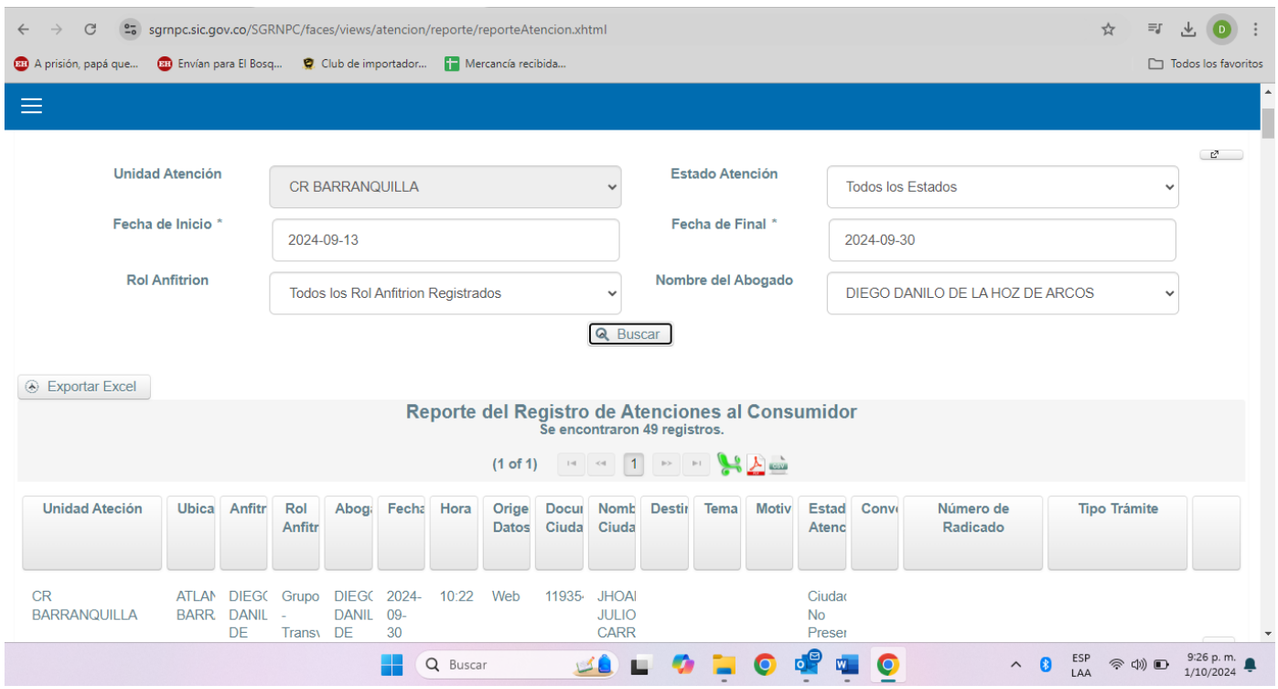
FECHA: 25-09-2024
LOCALIDAD / COMUNA / CIUDAD: BARRANQUILLA
HORA INICIO: 2:00PM HORA FIN: 04:10 P.M
EVENTO: 1
EQUIPO DE DIVULGACIÓN: JAVIER BADRAN - DIEGO De la Hoz

N° Visita	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo	Tipo de comercio	Nombre del Establecimiento	NIT	Barrio	Dirección	Correo Electrónico	Teléfono	Tema divulgado	Firma
1	[illegible]	1032[illegible]657	[illegible]		[illegible]	1032[illegible]657-3	CENTRO	CRA 45 # 34-53	[illegible]	3177478240	LEY 1480/11	
2	Alcides [illegible]	123 489 9860	ASESOR		US TEXPO		CENTRO	CRA 45 # 34-53	Alcides12@gmail.c	304 415 6699	LEY 1480/11	
3	Paola Ulloa G	1.144522249	Asesora		Dirección Tecnológico		Centro	Kr 45 # 34-33	Paoraviso1988@Email.com	3041477664	LEY 1480/11	
4	Lewis Fernandez	1122820535	Administrador		Phone (Lewis)	1122820535	Centro	Kr 45 # 34.53	Lewisfernandez	3012752080	LEY 1480/11	
5	Hamilton VEGA	1045730411	Empleado		local 71		Centro	Kr 45 # 3455	Kikga 070@gmail.	3007	LEY 1480/11	
6	YEISON DAVILA	1019[illegible]	VENDEDOR		EMPRENDEDOR SP	9015998839	CENTRO	KR 45 # 34 53	YEISON198@HOTMAIL.COM	305 731 0978	LEY 1480/11	
7	MARY FLORES	1124154975	ASESORA		OPTICALIA		CENTRO	KR 45 # 3455	NO USA	321 358 1164	LEY 1480/11	
8	YEISON DE LA CRUZ	72338236	VENDEDOR		JARIPANAL		CENTRO	KR 45 # 34 53	YEISONDELACRUZ@HOTMAIL.COM	3002169111	LEY 1480/11	
9	KIMBERLY YANES	1046700[illegible]	Vendedora		MEGOCELL		CENTRO	KR 45 # 34 53	KIMBERLYYANES386@GMAIL.COM	3016916507	LEY 1480/11	
10	ANGEL AVILA	1045726[illegible]	DUEÑO		TECNOCELL		CENTRO	KR 45 # 3453	ANGEL_AVILA24@HOTMAIL.COM	3002771377	LEY 1480/11	
11	LUIS PINTO	1045730[illegible]	ASESOR		APPLE MOVIL		CENTRO	KR 45 # 34-53	LUIS.PINTO.23@HOTMAIL.COM	3207014042	LEY 1480/11	
12	JOSE GONZALEZ	1001882[illegible]	ASESOR		ZONA IPHONE		CENTRO	KR 45 # 34-53	NO USA	3233039179	LEY 1480/11	
13	OSCAR CASTILLO	1140863889	ASESOR		IPHONE EXPERT		CENTRO	KR 45 # 34-53	OSCARCASTILLO9240@GMAIL.COM	3016819954	LEY 1480/11	

RADI-005 VR 3 (2023-12-06)

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación contractual No. 4	% acumulado en los meses anteriores	% Avance mensual
Realizar la caracterización y el registro de los ciudadanos atendidos y del servicio prestado en la base de datos y/o aplicativos de la Red Nacional de Protección al Consumidor.	0%	20%
Actividades realizadas No.4		
Obligación Cumplida. Registre debidamente a 49 ciudadanos atendidos y del servicio prestado en la base de datos y/o aplicativos de la Red Nacional de Protección al Consumidor atendiendo los lineamientos impartidos para el efecto. Ingresando datos como correo electrónico, teléfono celular, dirección de residencia y demás datos requeridos en el sistema.		
Evidencias para obligación No. 4		



Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación contractual No 5.	% acumulado en los meses anteriores	% avance mensual
Cumplir con la programación de desplazamientos establecida por el coordinador del grupo de trabajo de apoyo a la RNPC.	**0%**	**20%**

Actividades realizadas No 5

Obligación Cumplida. Durante el mes de septiembre del año en curso realice los desplazamientos establecidos por el coordinador del grupo de trabajo de apoyo a la RNPC, asistiendo una vez al centro comercial único, una vez al centro comercial San Andresito “el pupi”, una vez a la Universidad Simón Bolívar Barranquilla y dos veces al centro comercial parque central. Realizado jornadas de divulgación a comerciantes y capacitaciones a estudiantes sobre el estatuto del consumidos y el régimen de garantías.

Evidencias para obligación No. 5



REGISTRO JORNADAS DE DIVULGACION A COMERCIANTES

FECHA: 30-09-2024
LOCALIDAD / COMUNA: BARRANQUILLA
HORA INICIO: 02:30 P.M. HORA FIN: 04:30 P.M.
1
Diego De la Hoz

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo	Tipo de comercio	Nombre del Establecimiento	NIT	Barrio	Dirección	Correo Electrónico	Teléfono	Fecha divulgación	Firma
1	DORIS PAVA	72185572	ASESOR	P.T	SISTEMAS O.P	900151120	BOSTON	CARRERA 43 #50-12	ADSSTEMAS@HOT	3105013590	LEY 1480 / 11	
2	JERY AREA	1042941822	ASESOR	P.T	NEOTECNOLOGIA	798914-0	BOSTON	CRA 43 #50-12	NEOTECNOLOGIA@HOTMAIL.C	3004902280	LEY 1480 / 11	
3	EDGARD GELVAN	22496571	ASESOR	P.T	IPSTORE Colombia	900926589	BOSTON	CRA 43 #50-12	IPSTORECOLOMBIA@GMAIL.COM	3005866623	LEY 1480 / 11	
4	DINA WATTS	32797985	ASESOR	P.T	SYNERGICOMP	900763353	BOSTON	CRA 43 #50-12	PSSYNERGICOMP@GMAIL.COM	3112224724	LEY 1480 / 11	
5	JORDES SARA	1051358896	ASESOR	P.T	COMPUCELL	,	BOSTON	CRA 43 #50-12	.	902 23083	LEY 1480 / 11	
6	SOLDO DUQUE	19195293	ASESOR	P.T	JUAN ENRIQUE	19195293-4	BOSTON	CRA 43 #50-12	JUAN2424@GMAIL	3116882479	LEY 1480 / 11	
7	HANS PABON	1143156880	ASESOR	P.T	REDESMANIA	901491616	BOSTON	CRA 43 #50-12	REDESMANIA@GMAIL	3007808897	LEY 1480 / 11	
8	CARLOS MARTINEZ	1042930532	ASESOR	P.T	JUNIOR SISTEM	1042930532	BOSTON	CRA 43 #50-12	JUNIORSISTEM@HOT	3004708356	LEY 1480 / 11	
9	WILSON MORALES	72311976	ASESOR	P.T	GAMER MANIA	,	BOSTON	CRA 43 #50-12	GAMERMANIA@GMAIL	3053516796	LEY 1480 / 11	
10	IVAN JIMENEZ	1140853299	ASESOR	P.T	.REPUTOWER	901674985	BOSTON	CRA 43 #50-12	REPUTOWERSAS@GMAIL	3045028854	LEY 1480 / 11	
11	LUIS VERGARA	1140840885	ASESOR	P.T	SERVI EMPRESARIAL	22735205-8	BOSTON	CRA 43 #50-12	SERVIEMPRESARIAL@HOTMAIL	3002839091	LEY 1480 / 11	
12	JAIRO ARIZ	8797744	ASESOR	P.T	LAPTOP SUPPLIES	900307148	BOSTON	CRA 43 #50-12	LAPTOPSUPPLIES@GMAIL	3008829866	LEY 1480 / 11	
13	YARSOLAS	1128126346	ASESOR	P.T	PRINTOWER	901565791	BOSTON	CRA 43 #50-12	PRINTOWER@HOTMAIL.COM	3720263	LEY 1480 / 11	

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación Contractual No. 6	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar las actividades de capacitación dirigidas a las alcaldías atendiendo los cronogramas y lineamientos establecidos para el efecto.	0%	20%

Actividades realizadas No 6

Durante el mes de septiembre, se realizaron actividades de capacitación dirigida a funcionarios de la alcaldía de barranquilla en la sala de conferencias de la casa del consumidor atendiendo los cronogramas y lineamientos establecidos para el efecto

Evidencias para obligación No. 6



FORMATO SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RNPC - CAPACITACIÓN

TIPO DE UNIDAD DE ATENCIÓN	CASA Del CONSUMIDOR	FECHA	0900 - 0930
TIPO DE ACTIVIDAD	CAPACITACION / TEMA DE LA CAPACITACIÓN: LEY 1480 / 11	HORA INICIO - HORA FINAL	17/09/24
NOMBRE DE QUIEN REALIZO LA ACTIVIDAD	GRECY DIZ - DIEGO DE LA HOZ - OSCAR NARVAEZ - EDGAR VILLAFAÑEZ - YANET CASTILLO	DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO/CIUDAD	BAQ – ATL

Declaro que he sido informado que la Superintendencia de Industria y Comercio es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído las Políticas de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web Políticas_Habeas_Data.pdf. Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas.

De igual manera, declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que autorizo a la Superintendencia de Industria y Comercio para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de mis datos personales sensibles, como lo son datos de salud y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, para que dicho tratamiento se realice con el fin de: (i) Diseñar estrategias que favorezcan la inclusión y equidad de poblaciones o grupos de especial protección, (ii) Cumplir con su objeto social de conformidad con la ley adelantando los distintos procesos internos tales como: oferta y evaluación de servicios, (iii) Optimizar los recursos dirigidos a favorecer procesos que protejan intereses colectivos de poblaciones y grupos vulnerables, y (iv) Realizar actividades de monitoreo, caracterización, medición de la satisfacción y evaluación de la calidad de los servicios prestados, con fines estadísticos. Se me ha informado que, como titular de datos personales sensibles, no estoy obligado a otorgar autorización sobre esta clase de datos.

Como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Superintendencia al correo electrónico: contactenos@sic.gov.co

No	Tipo de Documento	Número de Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Ciudad / Municipio/ Localidad	Telefono - Celular	Correo Electrónico	Habeas Data SI/No	Institución/Programa	Cargo Actividad
1	CC	49775980	Gloria Hernandez cantero	Soledad	3002527748	gloria.estheri985@hotmail.com	SI	mesa victimas	
2	C	85.460164	Pedro Vela Cam	PIOJO	3128390827	luisvela0327@gmail.com		mesa V.	
3	CC	1561453	Miguel Olivella B.	Sitio nuevo	3204985498	miguelmolinella30@gmail.com		Mesa Victimas	Vicel
4	CC	8604486	Fabian Barrios R	REPELON	3216312567	romario.fabian179@hotmail.com		MDP	
5	CC	72.136.298	Oscar Martinez P.	Baquilla	3042022948	despachoalcaldia@gmail.com		Alcaldía	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

NOTA: Este formato será usado cuando el personal a cargo de la jornada de capacitación no tenga acceso al Sistema de Gestión de la Información o en caso que se presente alguna falla o contingencia que imposibilite su acceso. Recordar que el único medio autorizado para el registro de los servicios prestados es el Sistema de Gestión de la Información RNPC y que por ende, lo que se registre en este documento deberá ser posteriormente cargado al mismo, además de realizar la gestión documental de acuerdo al Procedimiento de Archivo y Retención Documental GD01-P01.

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación Contractual No. 7	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar los espacios de arreglo directo que se realicen en los puntos de atención observando el procedimiento institucional definido para el efecto.	0%	0%

Actividades realizadas No 7
Durante el mes de septiembre no se realizó esta actividad por un inconveniente en el sistema de gestión, dicha novedad fue reportada i solucionada.

Evidencias para obligación No. 7
No se tienen evidencias porque no se desarrolló la actividad.

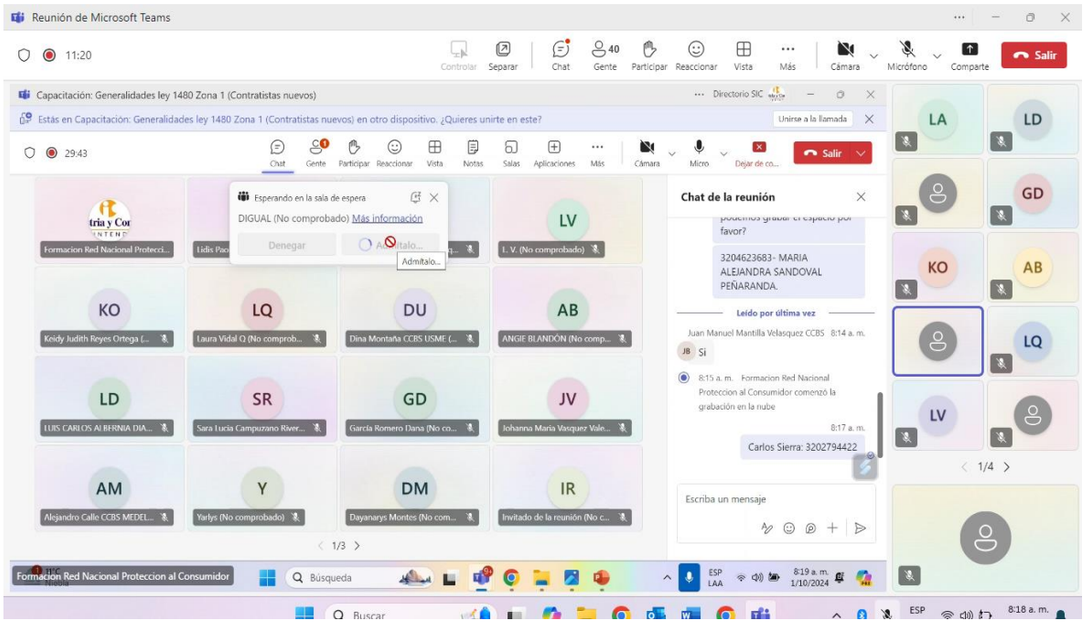
Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación Contractual No. 8	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Participar en las sesiones y actividades internas de fortalecimiento de capacidades programadas por el Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al consumidor, en coordinación con el Supervisor del Contrato.	0%	20%

Actividades realizadas No 8

Obligación Cumplida. Asistí y participé activamente en las en las sesiones y actividades internas de fortalecimiento de capacidades programadas por el Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al consumidor tales como, “Generalidades ley 1480”, “ como cargar soporte de pago al SECOP”, “ inducción a la RNPC” y “Gestión de cobro”

Evidencias para obligación No. 8



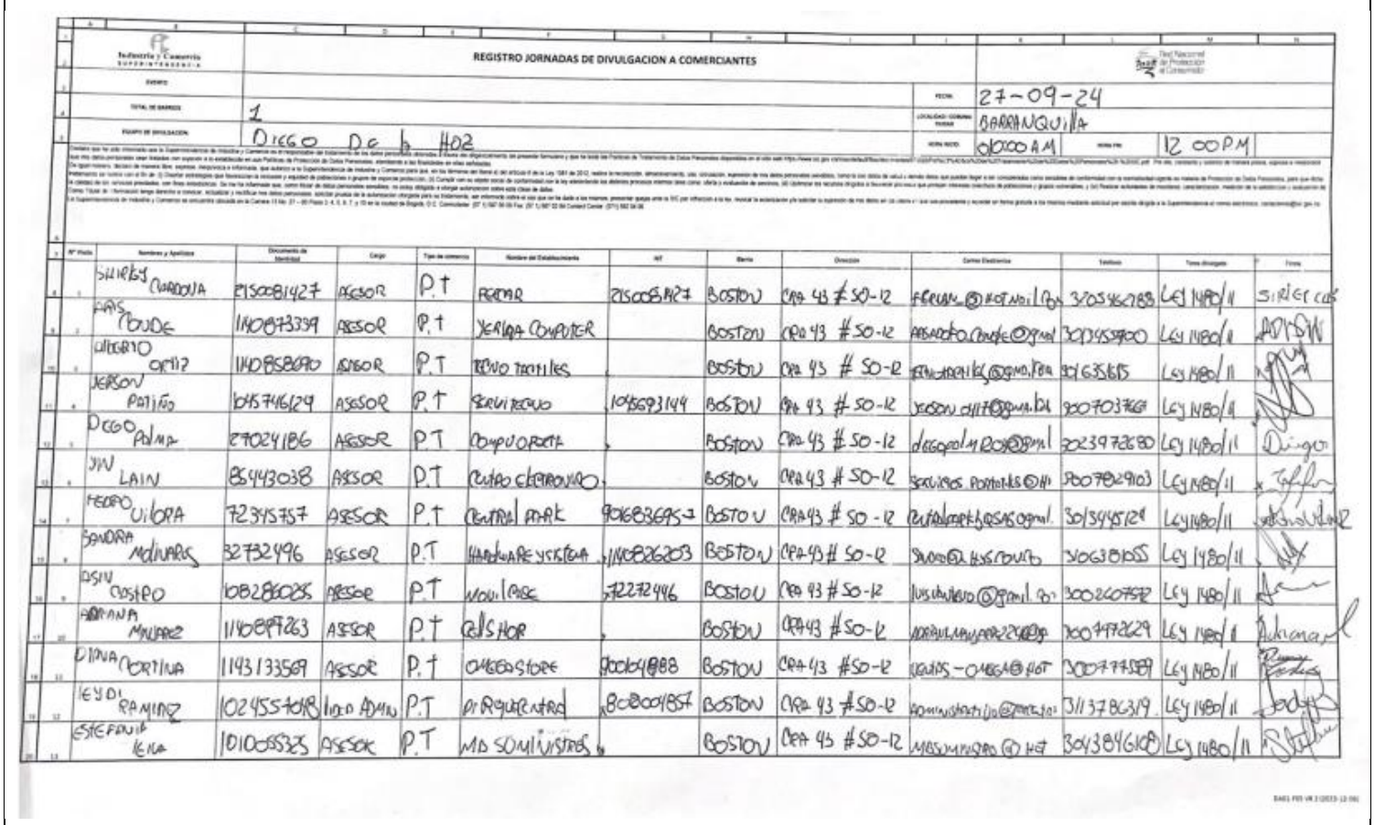
Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación Contractual No. 9	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar la gestión documental provenientes de las actividades realizadas en el punto de atención atendiendo el procedimiento institucional definido para el efecto y los tiempos establecidos para tal fin.	0%	20%

Actividades realizadas No 9

Obligación Cumplida. Realice la debida gestión documental provenientes de las actividades realizadas en el punto de atención atendiendo el procedimiento institucional definido para el efecto y los tiempos establecidos para tal fin, llene las planillas de divulgación a comerciantes y los formatos de capacitación.

Evidencias para obligación No. 9



REGISTRO JORNADAS DE DIVULGACION A COMERCIANTES

FECHA: 27-09-24
LOCALIDAD: BARRANQUILLA
HORA INICIO: 08:00 AM
HORA FIN: 12:00 PM
TOTAL DE ASISTIDOS: 1
PUNTO DE DIVULGACION: DIEGO De la HOZ

Nº Visita	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo	Tipo de comercio	Nombre del Establecimiento	NIT	Barrio	Dirección	Correo Electrónico	Teléfono	Tema divulgado	Firma
1	SHIRLEY CARDOZA	1152081427	ASESOR	P.T	FERMAR	1152081427	BOSTON	CRA 43 # 50-12	FERMAR@HOTMAIL.COM	3205467883	LEY 1480/11	
2	LUIS POLO	1140873339	ASESOR	P.T	YERIKA COMPUTER		BOSTON	CRA 43 # 50-12	ABOGADO.POLO@GMAIL.COM	3013459900	LEY 1480/11	
3	GREGORIO ORTIZ	1140858690	ASESOR	P.T	TEXTILES		BOSTON	CRA 43 # 50-12		3016358615	LEY 1480/11	
4	JEISON PATIÑO	1045746129	ASESOR	P.T	SERVICIOVO	1045693149	BOSTON	CRA 43 # 50-12	JEISON.CHITO@HOTMAIL.COM	3007037669	LEY 1480/11	
5	DIEGO PALMA	1140241186	ASESOR	P.T	COMPUCARNE		BOSTON	CRA 43 # 50-12	DIEGOPALMA2008@GMAIL	3023972680	LEY 1480/11	
6	JAIN LAIN	85443038	ASESOR	P.T	CENTRO ELECTRONICO		BOSTON	CRA 43 # 50-12	SERVICIOS.PORTATILES@HOTMAIL.COM	3007892903	LEY 1480/11	
7	PEDRO VIDAL	72345757	ASESOR	P.T	CENTRO MARK	90683695-7	BOSTON	CRA 43 # 50-12	CENTROMARKJESUS@GMAIL.COM	3013945129	LEY 1480/11	
8	SANDRA MENDOZA	32732496	ASESOR	P.T	HARDWARE Y SISTEMA	1140826203	BOSTON	CRA 43 # 50-12	SANDRA.HS@OUTLOOK.ES	3106301055	LEY 1480/11	
9	LUIS CASTRO	1082860285	ASESOR	P.T	MOVILCASE	72272446	BOSTON	CRA 43 # 50-12	LUISCASTRO@GMAIL.COM	3002607582	LEY 1480/11	
10	ADRIANA MENDEZ	1140891263	ASESOR	P.T	CELSHOP		BOSTON	CRA 43 # 50-12	ADRIANA.MENDEZ2408@GMAIL.COM	3004772629	LEY 1480/11	
11	DINA CORTINA	1143133569	ASESOR	P.T	OMEGA STORE	900541888	BOSTON	CRA 43 # 50-12	VENTAS-OMEGA@HOTMAIL.COM	3007778589	LEY 1480/11	
12	LEYDI RAMIREZ	1024557618	LIDER ADMIN	P.T	DIAGNOSTRO	80800185-7	BOSTON	CRA 43 # 50-12	ADMINISTRATIVO@DIAGNOSTRO.COM	3113786319	LEY 1480/11	
13	ESTEFANIA LENA	1010055325	ASESOR	P.T	MD SOLUCIONES		BOSTON	CRA 43 # 50-12	MDSOLUCIONES@HOTMAIL.COM	3043896168	LEY 1480/11	

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación Contractual No. 10	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Presentar certificado de participación en el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción ofrecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP	0%	100%
Actividades realizadas No 10		
Obligación Cumplida, realice el curso de integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción		
Evidencias para obligación No. 10		



Visto Bueno de apoyo a la supervisión:

Nombre del apoyo: YANETH DEL CAMEN CANTILLO SIERRA
Proyecto: RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Subproyecto: CASA DEL CONSUMIDOR DE BIENES Y SERVICIOS REGIONALES Fecha de aprobación: 02 de octubre de 2024

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140888972		DELAHOZ DE ARCOS DIEGO DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 79 A # 26B 2-17	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3137849081	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	970772107	9473811599	I	2024/10/17	2024/10/09	NEQUI	0	$226,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000	$4,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000	$4,100		$0	$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000	$4,100		$0	$0	
1	CC	1140888972	DE LA HOZ DIEGO	25-14	18	$780,000	$124,800	EPS010	18	$780,000	$97,500		0	$0	$0	14-23	18	$780,000	$4,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000	$4,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140888972		DELAHOZ DE ARCOS DIEGO DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 79 A # 26B 2-17	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3137849081	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	970772107	9473811599	I	2024/10/17	2024/10/09	NEQUI	0	$226,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,800	$0	$0	$124,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$124,800	$0	$0	$124,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,100	$0	$0	$4,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,100	$0	$0	$4,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,500	$0	$0	$97,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$97,500	$0	$0	$97,500
TOTAL				**1**	**$226,400**	**$0**	**$0**	**$226,400**

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 1140888972		DELAHOZ DE ARCOS DIEGO DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diegodlahozd@gmail.com	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3137849081

Clave: 9473811599

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2024/10/17	0	$0	$226,400

Periodo Pensión: 2024-09 **Periodo Salud: 2024-09**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$124,800
COLPENSIONES		1	$124,800
ARL	1	1	$4,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$4,100
EPS	1	1	$97,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		1	$97,500
SUBTOTAL			$226,400
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$226,400

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

efecty · éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140888972		DELAHOZ DE ARCOS DIEGO DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 79 A # 26B 2-17	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3137849081	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09		9473811599	I	2024/10/17			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000		$4,100		$0	$0		$226,400
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000		$4,100		$0	$0		$226,400
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000		$4,100		$0	$0		$226,400
1	CC	1140888972	DE LA HOZ DIEGO	X																25-14	18	$780,000	$124,800	EPS010	18	$780,000	$97,500		0	$0	$0	14-23	18	$780,000	0.522%	$4,100	0	$0	$0	No	$226,400
Total		**Afiliados(1)**																				$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000		$4,100		$0	$0		$226,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140888972		DELAHOZ DE ARCOS DIEGO DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 79 A # 26B 2-17	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3137849081	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09		9473811599	I	2024/10/17			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,800	$0	$0	$124,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$124,800	$0	$0	$124,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,100	$0	$0	$4,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,100	$0	$0	$4,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,500	$0	$0	$97,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$97,500	$0	$0	$97,500
TOTAL				**1**	**$226,400**	**$0**	**$0**	**$226,400**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140888972		DELAHOZ DE ARCOS DIEGO DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 79 A # 26B 2-17	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3137849081	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	970772107	9473811599	I	2024/10/17	2024/10/09	NEQUI	0	$226,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000	$4,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000	$4,100		$0	$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000	$4,100		$0	$0	
1	CC	1140888972	DE LA HOZ DIEGO	25-14	18	$780,000	$124,800	EPS010	18	$780,000	$97,500		0	$0	$0	14-23	18	$780,000	$4,100	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$780,000	$124,800			$780,000	$97,500			$0	$0			$780,000	$4,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140888972		DELAHOZ DE ARCOS DIEGO DANILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 79 A # 26B 2-17	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3137849081	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	970772107	9473811599	I	2024/10/17	2024/10/09	NEQUI	0	$226,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$124,800	$0	$0	$124,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$124,800	$0	$0	$124,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,100	$0	$0	$4,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,100	$0	$0	$4,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$97,500	$0	$0	$97,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$97,500	$0	$0	$97,500
TOTAL				**1**	**$226,400**	**$0**	**$0**	**$226,400**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-46-101059732	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
13	09	2024	13	09	2024	00:00	20	06	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
DE LA DIEGO DANILO			C.C. :1,140,888,972
DIRECCIÓN:	CIUDAD:		TELÉFONO:
CLL 79A #26B 2 - 17 BARRANQUIL	BARRANQUILLA - ATLANTICO		3137849081

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			NIT. :800,176,089-2
DIRECCIÓN:	CIUDAD:		TELÉFONO:
CARRERA 13 27 00	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL		6015870000
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 2354 DE 2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTEAL GRUPO DE TRABAJO DE APOYO A LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS A LAS CASAS DEL CONSUMIDOR Y DEMÁS LOCACIONES DONDE SE DESARROLLEN LAS ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR A CARGO DE LA RNPC..

APROBADA
Dirección Administrativa
Fecha: 13/09/2024

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
Vo. Bo.
AFILIACION ARL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/09/2024	20/06/2025	$ 3,033,333.40

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 3,033,333.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
JOSE DAVID VARGAS FORERO	240824	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-46-101059732
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 33-46-101059732, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 13 días del mes de Septiembre de 2024



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-09-02 20:58

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	DANILO	DE LA HOZ	DE ARCOS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1140888972

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	SOLEDAD

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 13 N 27 00 Pisos 3, 4, 5 y 10"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$59.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$59.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.428.995,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	$23.000.000,00
MUEBLE	COLOMBIA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	$9.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$74.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DIEGO DANILO DE LA HOZ DE ARCOS** identificado con **CC** No. **1140888972**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - NI. 800176089	**Fecha de inicio de cobertura:** 14/09/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 13/09/2024 **Fecha fin de Contrato:** 13/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401019408093.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

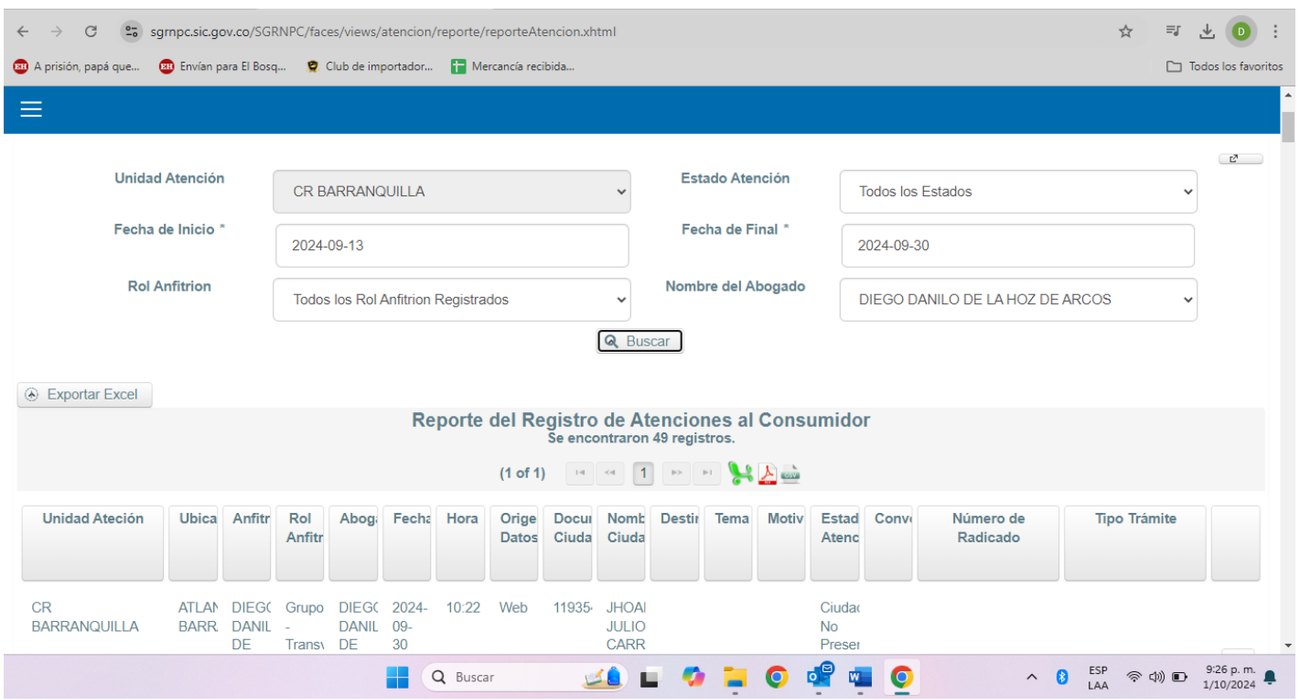
ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 1	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar jurídicamente las actividades de orientación a los ciudadanos sobre los derechos que le asisten como consumidores, y los mecanismos para hacerlos efectivos que se realicen en las casas del consumidor y puntos de atención dispuestos por la RNPC de conformidad con los cronogramas que se elaboren para el efecto y, observando los procedimientos, formatos e instructivos que se tienen dispuestos por la Entidad, atendiendo el cumplimiento de las metas establecidas para tal fin.	0%	20%

Actividades realizadas No 1

Obligación cumplida, se atendieron 49 usuarios, apoyando la gestión jurídica de la Casa del Consumidor en la revisión, estudio y orientación de Adquisiciones de Bienes o Prestación de Servicios, Calidad, Idoneidad y seguridad, Contrato y condiciones prestación del servicio, Facturación y saldos, Garantías, Información o publicidad engañosa, Operaciones mediante Sistemas de Financiación, Prestación de servicio, Propiedad industrial, Protección Contractual, Protección de Datos Personales, Servicios Financieros, Terminación del Contrato / Cláusula de Permanencia y demás demandas en contra de distintos establecimientos de comercio de acuerdo a lo establecido en la ley 1480 de 2011, presentadas por los usuarios en materia de protección al consumidor en el mes de septiembre de 2024.

Evidencias para obligación No. 1



Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación Contractual No. 2	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Participar en las actividades y jornadas de difusión y Fortalecimiento de capacidades dirigida a la población objetivo en materia de deberes y derechos del consumidor.	0%	20%

Actividades realizadas No 2

Obligación Cumplida. Asistí e intervine en las jornadas de difusión y fortalecimiento de capacidades de los servicios prestados por La Casa del Consumidor de Bienes y Servicios de Barranquilla, se realizaron jornadas a funcionarios de la alcaldía de Barranquilla y a estudiantes de la universidad simón bolívar.

Evidencias para obligación No. 2



Red Nacional de Protección al Consumidor

FORMATO SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RNPC - CAPACITACIÓN

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

TIPO DE UNIDAD DE ATENCIÓN	CASA DEL CONSUMIDOR DE BARRANQUILLA			FECHA	20-09-24
TIPO DE ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN	TEMA DE LA CAPACITACIÓN	GARANTIAS - Ley 1480 - II	HORA INICIO - HORA FINAL	03:00 - 05:00 P.M
NOMBRE DE QUIEN REALIZÓ LA ACTIVIDAD	YANET CASTILLO - DIEGO DE la HOZ			DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO/CIUDAD	BARRANQUILLA - ATLANTICO

Declaro que he sido informado que la Superintendencia de Industria y Comercio es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído las Políticas de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web Políticas_Habeas_Data.pdf. Por ello, voluntaria y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados en especial a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas.

De igual manera, declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que autorizo a la Superintendencia de Industria y Comercio para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de mis datos personales sensibles, como lo son datos de salud y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, para que dicho tratamiento se realice con el fin de: (i) Diseñar estrategias que favorezcan la inclusión y equidad de poblaciones o grupos de especial protección. (ii) Cumplir con su objeto social de conformidad con la ley adelantando las distintas procesos internos tales como: oferta y ejecución de servicios. (iii) Optimizar los recursos dirigidos a fomentar procesos que protejan intereses colectivos de poblaciones y grupos vulnerables, y (iv) Realizar actividades de monitoreo, aseguramiento, medición de la satisfacción y evaluación de la calidad de los servicios prestados, con fines estadísticos. Se me ha informado que, como titular de datos personales sensibles, no estoy obligado a otorgar autorización sobre este tipo de datos.

Como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Superintendencia al correo electrónico: rnpcbarranquilla@sic.gov.co

No	Tipo de Documento	Número de Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Ciudad / Municipio/ Localidad	Teléfono - Celular	Correo Electrónico	Habeas Data SI/No	Institución/Programa	Cargo Actividad
1	1129505588	1129505588	Danna Salcedo	Rebolo	3007888813	danna.salcedo@unisimon.edu.co	Si	Simón Bolivar	Estudiante
2	CE	1006580036	Johana Navarro	Barranquilla	3135941596	johana.yulieth.na@unisimon.edu.com	Si	Simón Bolivar	Estudiante
3	CC	1143527[illegible]	Harold Orlando G	Barranquilla	3147403[illegible]	[illegible]	Si	Simon Bolivar	Estudiante
4	CC	1193578[illegible]	Valentina Serrano S.	Puerto Colombia	3024655[illegible]	[illegible]	Si	Simon Bolivar	Estudiante
5	CC	1048269379	Franchesca Antunez P.	Malambo	3024164498	Franchesca.antunez@unisimon.edu.co	Si	"	"
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

NOTA: Este formato será usado cuando el personal a cargo de la jornada de capacitación no tenga acceso al Sistema de Gestión de la Información o en caso que se presente alguna falla o contingencia que imposibilite su acceso . Recordar que el único medio autorizado para el registro de los servicios prestados es el Sistema de Gestión de la Información RNPC y que por ende, lo que se registre en este documento deberá ser posteriormente cargado al mismo, además de realizar la gestión documental de acuerdo al Procedimiento de Archivo y Retención Documental GD01-P01.

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

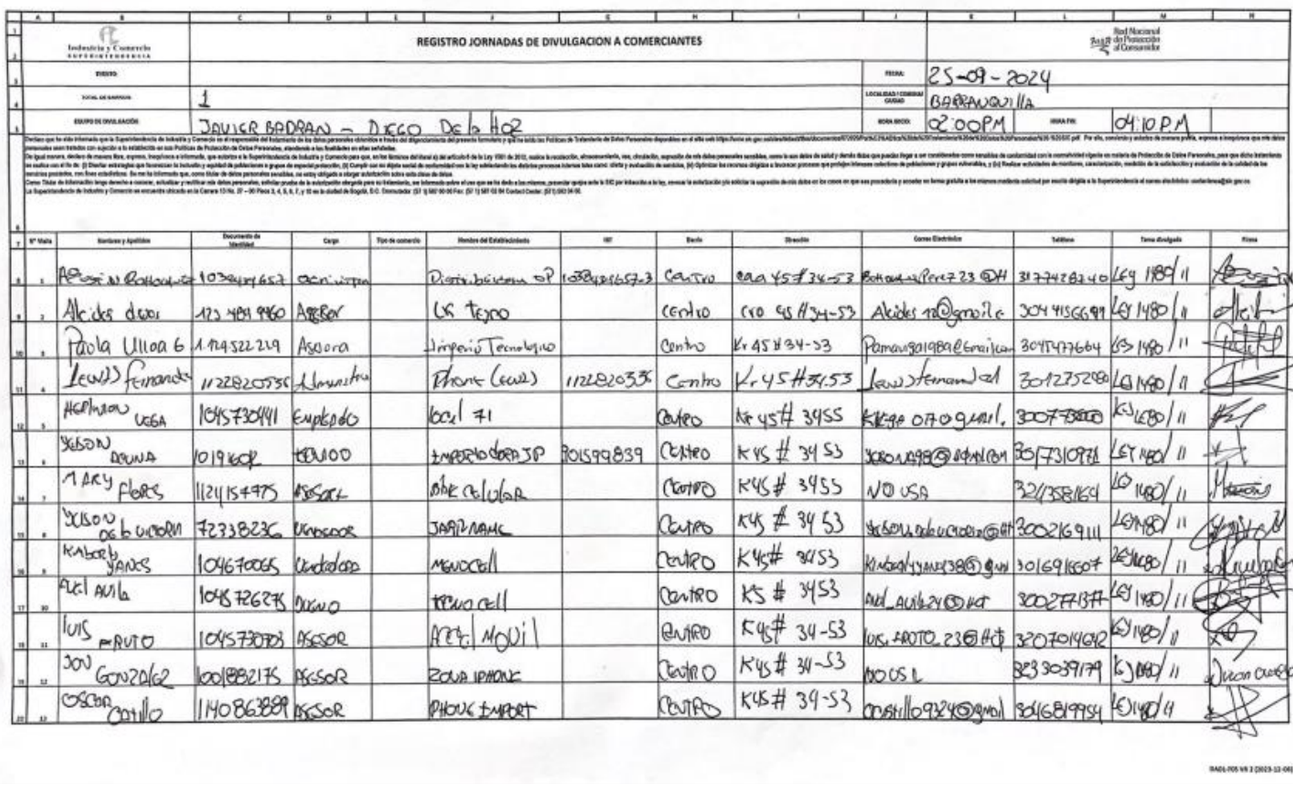
Obligación Contractual No. 3	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar las actividades de campo requeridas para la implementación de los diferentes proyectos y/o estrategias de intervención establecidos por la Secretaría Técnica de la RNPC, dirigidos a grupos poblacionales o sectores específicos identificados, atendiendo los cronogramas que se dispongan para tal fin, observando los lineamientos que se impartan, atendiendo el cumplimiento de las metas establecidas para tal fin.	0%	20%

Actividades realizadas No 3

Obligación Cumplida. Me traslade a diferentes puntos de la ciudad de en pro de cumplir las actividades de campo requeridas para la implementación de los diferentes proyectos y/o estrategias de intervención establecidos por la Secretaría Técnica de la RNPC, dirigidos a grupos poblacionales o sectores específicos identificados, en consecuencia estuve en el centro comercial Único y en el centro comercial parque central de la ciudad de Barranquilla.

Evidencias para obligación No. 3





REGISTRO JORNADAS DE DIVULGACION A COMERCIANTES

Red Nacional de Protección al Consumidor

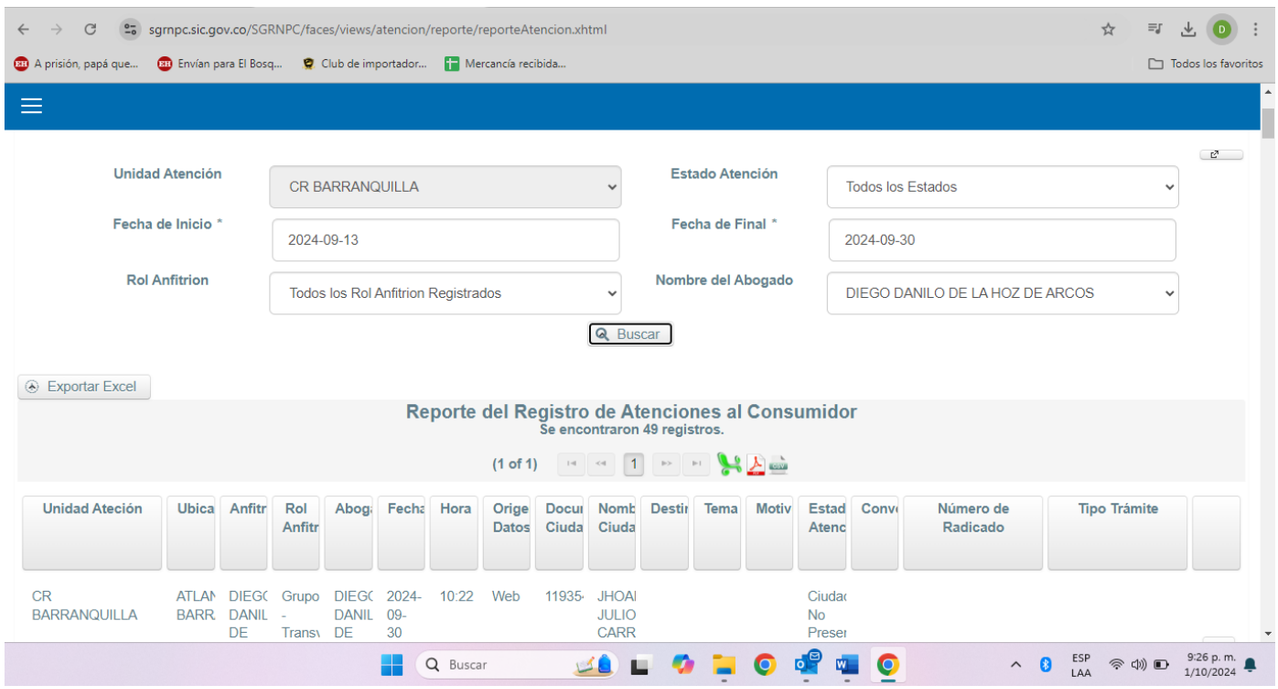
FECHA: 25-09-2024
LOCALIDAD / COMUNA / CIUDAD: BARRANQUILLA
HORA INICIO: 2:00PM HORA FIN: 04:10 P.M
EVENTO: 1
EQUIPO DE DIVULGACIÓN: JAVIER BADRAN - DIEGO De la Hoz

N° Visita	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo	Tipo de comercio	Nombre del Establecimiento	NIT	Barrio	Dirección	Correo Electrónico	Teléfono	Tema divulgado	Firma
1	[illegible]	1032[illegible]657	[illegible]		[illegible]	1032[illegible]657-3	CENTRO	CRA 45 # 34-53	[illegible]	3177478240	LEY 1480/11	
2	Alcides [illegible]	123 489 9860	ASESOR		US TEXPO		CENTRO	CRA 45 # 34-53	Alcides12@gmail.c	304 415 6699	LEY 1480/11	
3	Paola Ulloa G	1.144522249	Asesora		Dirección Tecnológico		Centro	Kr 45 # 34-33	Paoraviso1988@Email.com	3041477664	LEY 1480/11	
4	Lewis Fernandez	1122820535	Administrador		Phone (Lewis)	1122820535	Centro	Kr 45 # 34.53	Lewisfernandez	3012752080	LEY 1480/11	
5	Hamilton VEGA	1045730411	Empleado		local 71		Centro	Kr 45 # 3455	Kikga 070@gmail.	3007	LEY 1480/11	
6	YEISON DAVILA	1019[illegible]	VENDEDOR		EMPRENDEDOR SP	9015998839	CENTRO	KR 45 # 34 53	YEISON198@HOTMAIL.COM	305 731 0978	LEY 1480/11	
7	MARY FLORES	1124154975	ASESORA		OPTICALIA		CENTRO	KR 45 # 3455	NO USA	321 358 1164	LEY 1480/11	
8	YEISON DE LA CRUZ	72338236	VENDEDOR		JARIPANAL		CENTRO	KR 45 # 34 53	YEISONDELACRUZ@HOTMAIL.COM	3002169111	LEY 1480/11	
9	KIMBERLY YANES	1046700[illegible]	Vendedora		MEGOCELL		CENTRO	KR 45 # 34 53	KIMBERLYYANES386@GMAIL.COM	3016916507	LEY 1480/11	
10	ANGEL AVILA	1045726[illegible]	DUEÑO		TECNOCELL		CENTRO	KR 45 # 3453	ANGEL_AVILA24@HOTMAIL.COM	3002771377	LEY 1480/11	
11	LUIS PINTO	1045730[illegible]	ASESOR		APPLE MOVIL		CENTRO	KR 45 # 34-53	LUIS.PINTO.23@HOTMAIL.COM	3207014042	LEY 1480/11	
12	JOSE GONZALEZ	1001882[illegible]	ASESOR		ZONA IPHONE		CENTRO	KR 45 # 34-53	NO USA	3233039179	LEY 1480/11	
13	OSCAR CASTILLO	1140863889	ASESOR		IPHONE EXPERT		CENTRO	KR 45 # 34-53	OSCARCASTILLO9240@GMAIL.COM	3016819954	LEY 1480/11	

RADI-005 VR 3 (2023-12-06)

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación contractual No. 4	% acumulado en los meses anteriores	% Avance mensual
Realizar la caracterización y el registro de los ciudadanos atendidos y del servicio prestado en la base de datos y/o aplicativos de la Red Nacional de Protección al Consumidor.	0%	20%
Actividades realizadas No.4		
Obligación Cumplida. Registre debidamente a 49 ciudadanos atendidos y del servicio prestado en la base de datos y/o aplicativos de la Red Nacional de Protección al Consumidor atendiendo los lineamientos impartidos para el efecto. Ingresando datos como correo electrónico, teléfono celular, dirección de residencia y demás datos requeridos en el sistema.		
Evidencias para obligación No. 4		



Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación contractual No 5.	% acumulado en los meses anteriores	% avance mensual
Cumplir con la programación de desplazamientos establecida por el coordinador del grupo de trabajo de apoyo a la RNPC.	**0%**	**20%**

Actividades realizadas No 5

Obligación Cumplida. Durante el mes de septiembre del año en curso realice los desplazamientos establecidos por el coordinador del grupo de trabajo de apoyo a la RNPC, asistiendo una vez al centro comercial único, una vez al centro comercial San Andresito “el pupi”, una vez a la Universidad Simón Bolívar Barranquilla y dos veces al centro comercial parque central. Realizado jornadas de divulgación a comerciantes y capacitaciones a estudiantes sobre el estatuto del consumidos y el régimen de garantías.

Evidencias para obligación No. 5



REGISTRO JORNADAS DE DIVULGACION A COMERCIANTES

FECHA: 30-09-2024
LOCALIDAD / COMUNA: BARRANQUILLA
HORA INICIO: 02:30 P.M. HORA FIN: 04:30 P.M.
1
Diego De la Hoz

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo	Tipo de comercio	Nombre del Establecimiento	NIT	Barrio	Dirección	Correo Electrónico	Teléfono	Fecha divulgación	Firma
1	DORIS PAVA	72185572	ASESOR	P.T	SISTEMAS O.P	900151120	BOSTON	CARRERA 43 #50-12	ADSSTEMAS@HOT	3105013590	LEY 1480 / 11	
2	JERY AREA	1042941822	ASESOR	P.T	NEOTECNOLOGIA	798914-0	BOSTON	CRA 43 #50-12	NEOTECNOLOGIA@HOTMAIL.C	3004902280	LEY 1480 / 11	
3	EDGARD GELVAN	22496571	ASESOR	P.T	IPSTORE Colombia	900926589	BOSTON	CRA 43 #50-12	IPSTORECOLOMBIA@GMAIL.COM	3005866623	LEY 1480 / 11	
4	DINA WATTS	32797985	ASESOR	P.T	SYNERGICOMP	900763353	BOSTON	CRA 43 #50-12	PSSYNERGICOMP@GMAIL.COM	3112224724	LEY 1480 / 11	
5	JORDES SARA	1051358896	ASESOR	P.T	COMPUCELL	,	BOSTON	CRA 43 #50-12	.	902 23083	LEY 1480 / 11	
6	SOLDO DUQUE	19195293	ASESOR	P.T	JUAN ENRIQUE	19195293-4	BOSTON	CRA 43 #50-12	JUAN2424@GMAIL	3116882479	LEY 1480 / 11	
7	HANS PABON	1143156880	ASESOR	P.T	REDESMANIA	901491616	BOSTON	CRA 43 #50-12	REDESMANIA@GMAIL	3007808897	LEY 1480 / 11	
8	CARLOS MARTINEZ	1042930532	ASESOR	P.T	JUNIOR SISTEM	1042930532	BOSTON	CRA 43 #50-12	JUNIORSISTEM@HOT	3004708356	LEY 1480 / 11	
9	WILSON MORALES	72311976	ASESOR	P.T	GAMER MANIA	,	BOSTON	CRA 43 #50-12	GAMERMANIA@GMAIL	3053516796	LEY 1480 / 11	
10	IVAN JIMENEZ	1140853299	ASESOR	P.T	.REPUTOWER	901674985	BOSTON	CRA 43 #50-12	REPUTOWERSAS@GMAIL	3045028854	LEY 1480 / 11	
11	LUIS VERGARA	1140840885	ASESOR	P.T	SERVI EMPRESARIAL	22735205-8	BOSTON	CRA 43 #50-12	SERVIEMPRESARIAL@HOTMAIL	3002839091	LEY 1480 / 11	
12	JAIRO ARIZ	8797744	ASESOR	P.T	LAPTOP SUPPLIES	900307148	BOSTON	CRA 43 #50-12	LAPTOPSUPPLIES@GMAIL	3008829866	LEY 1480 / 11	
13	YARSOLAS	1128126346	ASESOR	P.T	PRINTOWER	901565791	BOSTON	CRA 43 #50-12	PRINTOWER@HOTMAIL.COM	3720263	LEY 1480 / 11	

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación Contractual No. 6	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar las actividades de capacitación dirigidas a las alcaldías atendiendo los cronogramas y lineamientos establecidos para el efecto.	0%	20%

Actividades realizadas No 6

Durante el mes de septiembre, se realizaron actividades de capacitación dirigida a funcionarios de la alcaldía de barranquilla en la sala de conferencias de la casa del consumidor atendiendo los cronogramas y lineamientos establecidos para el efecto

Evidencias para obligación No. 6



FORMATO SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RNPC - CAPACITACIÓN

TIPO DE UNIDAD DE ATENCIÓN	CASA Del CONSUMIDOR	FECHA	0900 - 0930
TIPO DE ACTIVIDAD	CAPACITACION / TEMA DE LA CAPACITACIÓN: LEY 1480 / 11	HORA INICIO - HORA FINAL	17/09/24
NOMBRE DE QUIEN REALIZO LA ACTIVIDAD	GRECY DIZ - DIEGO DE LA HOZ - OSCAR NARVAEZ - EDGAR VILLAFAÑEZ - YANET CASTILLO	DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO/CIUDAD	BAQ – ATL

Declaro que he sido informado que la Superintendencia de Industria y Comercio es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos a través del diligenciamiento del presente formulario y que he leído las Políticas de Tratamiento de Datos Personales disponibles en el sitio web Políticas_Habeas_Data.pdf. Por ello, consiento y autorizo de manera previa, expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados con sujeción a lo establecido en sus Políticas de Protección de Datos Personales, atendiendo a las finalidades en ellas señaladas.

De igual manera, declaro de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que autorizo a la Superintendencia de Industria y Comercio para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de mis datos personales sensibles, como lo son datos de salud y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, para que dicho tratamiento se realice con el fin de: (i) Diseñar estrategias que favorezcan la inclusión y equidad de poblaciones o grupos de especial protección, (ii) Cumplir con su objeto social de conformidad con la ley adelantando los distintos procesos internos tales como: oferta y evaluación de servicios, (iii) Optimizar los recursos dirigidos a favorecer procesos que protejan intereses colectivos de poblaciones y grupos vulnerables, y (iv) Realizar actividades de monitoreo, caracterización, medición de la satisfacción y evaluación de la calidad de los servicios prestados, con fines estadísticos. Se me ha informado que, como titular de datos personales sensibles, no estoy obligado a otorgar autorización sobre esta clase de datos.

Como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos mediante solicitud por escrito dirigida a la Superintendencia al correo electrónico: contactenos@sic.gov.co

No	Tipo de Documento	Número de Documento de Identidad	Nombres y Apellidos	Ciudad / Municipio/ Localidad	Telefono - Celular	Correo Electrónico	Habeas Data SI/No	Institución/Programa	Cargo Actividad
1	CC	49775980	Gloria Hernandez cantero	Soledad	3002527748	gloria.estheri985@hotmail.com	SI	mesa victimas	
2	C	85.460164	Pedro Vela Cam	PIOJO	3128390827	luisvela0327@gmail.com		mesa V.	
3	CC	1561453	Miguel Olivella B.	Sitio nuevo	3204985498	miguelmolinella30@gmail.com		Mesa Victimas	Vicel
4	CC	8604486	Fabian Barrios R	REPELON	3216312567	romario.fabian179@hotmail.com		MDP	
5	CC	72.136.298	Oscar Martinez P.	Baquilla	3042022948	despachoalcaldia@gmail.com		Alcaldía	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

NOTA: Este formato será usado cuando el personal a cargo de la jornada de capacitación no tenga acceso al Sistema de Gestión de la Información o en caso que se presente alguna falla o contingencia que imposibilite su acceso. Recordar que el único medio autorizado para el registro de los servicios prestados es el Sistema de Gestión de la Información RNPC y que por ende, lo que se registre en este documento deberá ser posteriormente cargado al mismo, además de realizar la gestión documental de acuerdo al Procedimiento de Archivo y Retención Documental GD01-P01.

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación Contractual No. 7	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar los espacios de arreglo directo que se realicen en los puntos de atención observando el procedimiento institucional definido para el efecto.	0%	0%

Actividades realizadas No 7
Durante el mes de septiembre no se realizó esta actividad por un inconveniente en el sistema de gestión, dicha novedad fue reportada i solucionada.

Evidencias para obligación No. 7
No se tienen evidencias porque no se desarrolló la actividad.

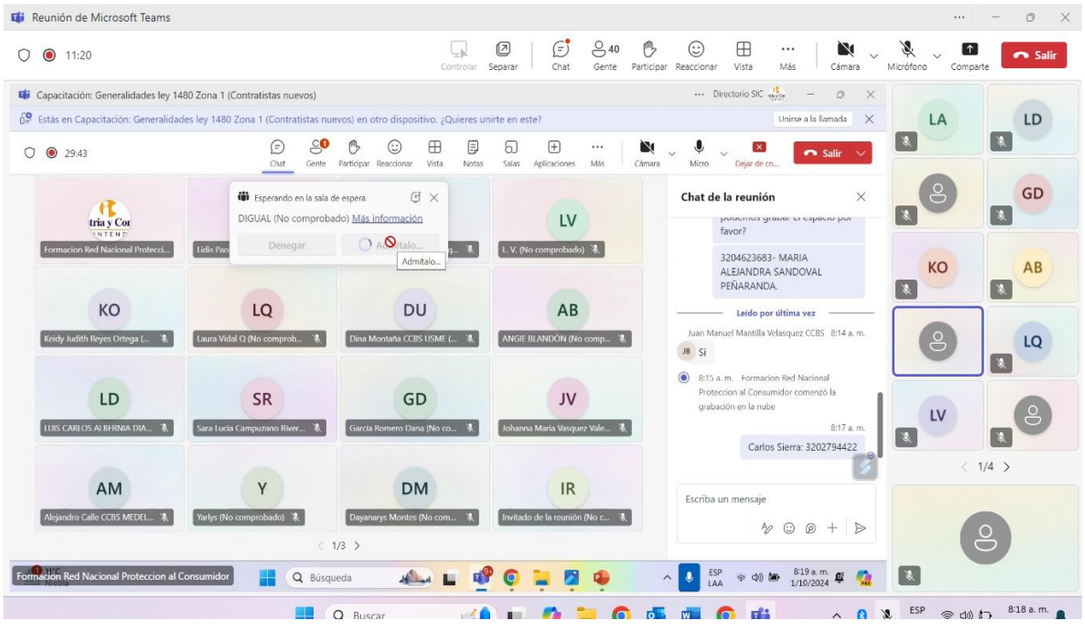
Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación Contractual No. 8	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Participar en las sesiones y actividades internas de fortalecimiento de capacidades programadas por el Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al consumidor, en coordinación con el Supervisor del Contrato.	0%	20%

Actividades realizadas No 8

Obligación Cumplida. Asistí y participé activamente en las en las sesiones y actividades internas de fortalecimiento de capacidades programadas por el Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al consumidor tales como, “Generalidades ley 1480”, “ como cargar soporte de pago al SECOP”, “ inducción a la RNPC” y “Gestión de cobro”

Evidencias para obligación No. 8



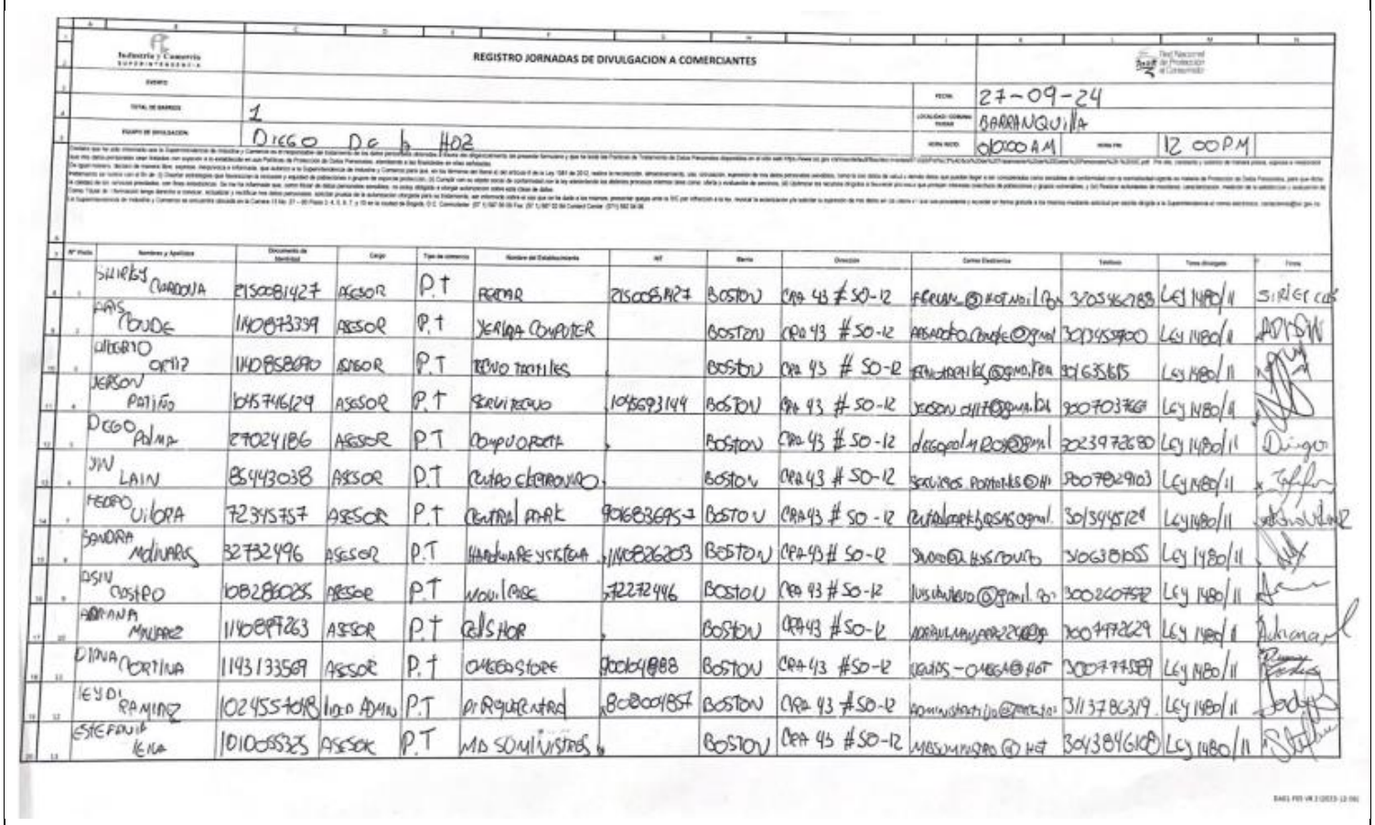
Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación Contractual No. 9	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar la gestión documental provenientes de las actividades realizadas en el punto de atención atendiendo el procedimiento institucional definido para el efecto y los tiempos establecidos para tal fin.	0%	20%

Actividades realizadas No 9

Obligación Cumplida. Realice la debida gestión documental provenientes de las actividades realizadas en el punto de atención atendiendo el procedimiento institucional definido para el efecto y los tiempos establecidos para tal fin, llene las planillas de divulgación a comerciantes y los formatos de capacitación.

Evidencias para obligación No. 9



REGISTRO JORNADAS DE DIVULGACION A COMERCIANTES

FECHA: 27-09-24
LOCALIDAD: BARRANQUILLA
HORA INICIO: 08:00 AM
HORA FIN: 12:00 PM
TOTAL DE ASISTIDOS: 1
PUNTO DE DIVULGACION: DIEGO De la HOZ

Nº Visita	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo	Tipo de comercio	Nombre del Establecimiento	NIT	Barrio	Dirección	Correo Electrónico	Teléfono	Tema divulgado	Firma
1	SHIRLEY CARDOZA	1152081427	ASESOR	P.T	FERMAR	1152081427	BOSTON	CRA 43 # 50-12	FERMAR@HOTMAIL.COM	3205467883	LEY 1480/11	
2	LUIS POLO	1140873339	ASESOR	P.T	YERIKA COMPUTER		BOSTON	CRA 43 # 50-12	ABOGADO.POLO@GMAIL.COM	3013459900	LEY 1480/11	
3	GREGORIO ORTIZ	1140858690	ASESOR	P.T	TEXTILES		BOSTON	CRA 43 # 50-12		3016358615	LEY 1480/11	
4	JEISON PATIÑO	1045746129	ASESOR	P.T	SERVICIOVO	1045693149	BOSTON	CRA 43 # 50-12	JEISON.CHITO@HOTMAIL.COM	3007037669	LEY 1480/11	
5	DIEGO PALMA	1140241186	ASESOR	P.T	COMPUCARNE		BOSTON	CRA 43 # 50-12	DIEGOPALMA2008@GMAIL	3023972680	LEY 1480/11	
6	JAIN LAIN	85443038	ASESOR	P.T	CENTRO ELECTRONICO		BOSTON	CRA 43 # 50-12	SERVICIOS.PORTATILES@HOTMAIL.COM	3007892903	LEY 1480/11	
7	PEDRO VIDAL	72345757	ASESOR	P.T	CENTRO MARK	90683695-7	BOSTON	CRA 43 # 50-12	CENTROMARKJESUS@GMAIL.COM	3013945129	LEY 1480/11	
8	SANDRA MENDOZA	32732496	ASESOR	P.T	HARDWARE Y SISTEMA	1140826203	BOSTON	CRA 43 # 50-12	SANDRA.HS@OUTLOOK.ES	3106301055	LEY 1480/11	
9	LUIS CASTRO	1082860285	ASESOR	P.T	MOVILCASE	72272446	BOSTON	CRA 43 # 50-12	LUISCASTRO@GMAIL.COM	3002607582	LEY 1480/11	
10	ADRIANA MENDEZ	1140891263	ASESOR	P.T	CELSHOP		BOSTON	CRA 43 # 50-12	ADRIANA.MENDEZ2408@GMAIL.COM	3004772629	LEY 1480/11	
11	DINA CORTINA	1143133569	ASESOR	P.T	OMEGA STORE	900541888	BOSTON	CRA 43 # 50-12	VENTAS-OMEGA@HOTMAIL.COM	3007778589	LEY 1480/11	
12	LEYDI RAMIREZ	1024557618	LIDER ADMIN	P.T	DIAGNOSTRO	80800185-7	BOSTON	CRA 43 # 50-12	ADMINISTRATIVO@DIAGNOSTRO.COM	3113786319	LEY 1480/11	
13	ESTEFANIA LENA	1010055325	ASESOR	P.T	MD SOLUCIONES		BOSTON	CRA 43 # 50-12	MDSOLUCIONES@HOTMAIL.COM	3043896168	LEY 1480/11	

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Casas del Consumidor de Bienes y Servicios Regionales Barranquilla
Contratista: Diego De la hoz De arcos
No. De Contrato: 2354 de 2024
Evidencias del mes: Septiembre de 2024.

Obligación Contractual No. 10	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Presentar certificado de participación en el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción ofrecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP	0%	100%
Actividades realizadas No 10		
Obligación Cumplida, realice el curso de integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción		
Evidencias para obligación No. 10		



Visto Bueno de apoyo a la supervisión:

Nombre del apoyo: YANETH DEL CAMEN CANTILLO SIERRA
Proyecto: RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Subproyecto: CASA DEL CONSUMIDOR DE BIENES Y SERVICIOS REGIONALES Fecha de aprobación: 02 de octubre de 2024

Bogotà D.C 10 DE OCTUBRE DE 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Conforme con el Artículo 9 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración de renta.

1. Tomare los costos o deducciones asociados a los ingresos generados Por la prestación del servicios (Retención practicada Art. 392 E.T

 SI _____ NO __X_

2. Hare uso de la renta exenta contenida en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. (Retención practicada Art. 383 E.T)

 SI __X___ NO ____

Firma

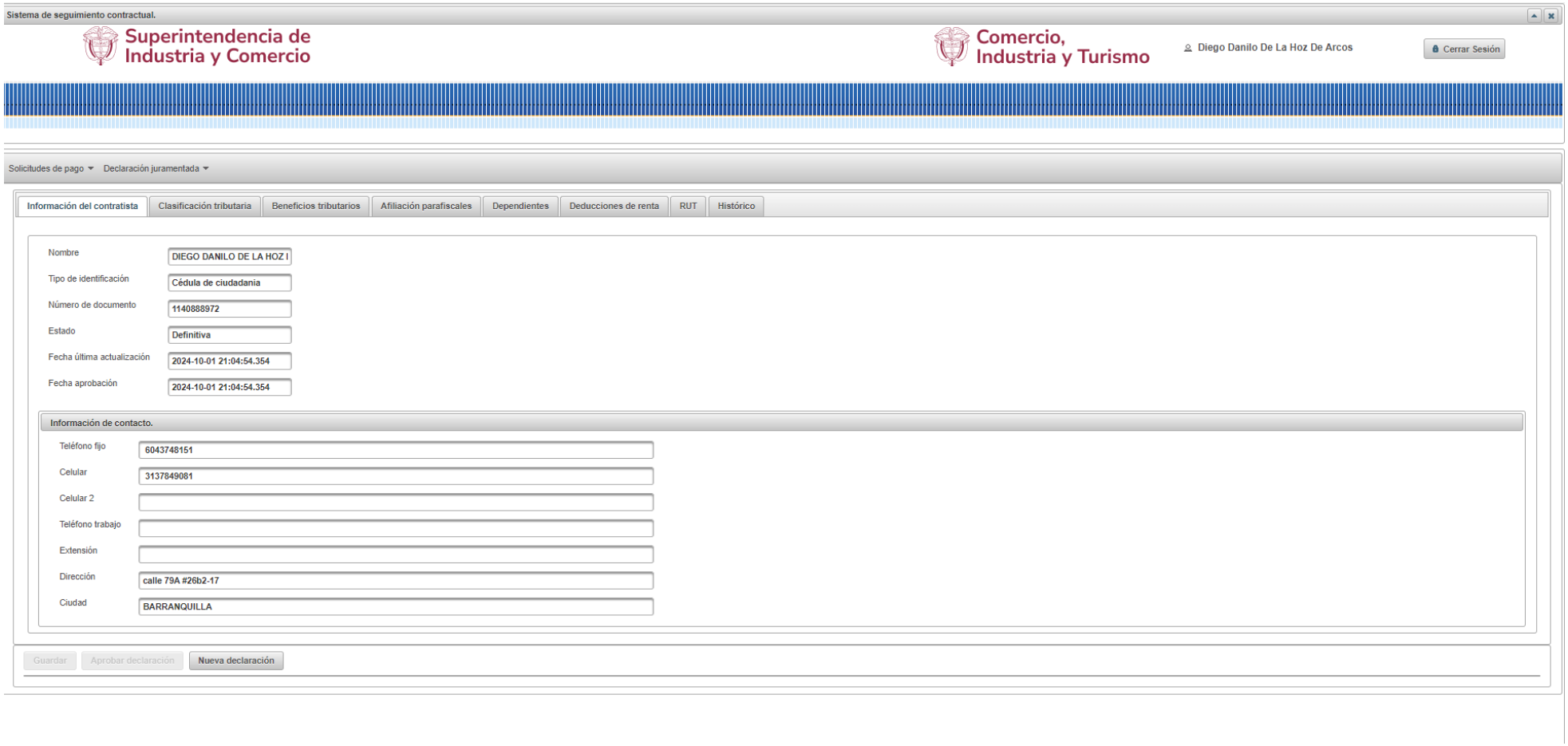


.....

Nombre Diego De la hoz De arcos

Número de contrato: 2354

C.C N.º 1140888972


Sistema de seguimiento contractual.
Superintendencia de Industria y Comercio
Comercio, Industria y Turismo
Diego Danilo De La Hoz De Arcos
Cerrar Sesión
Solicitudes de pago
Declaración juramentada
Información del contratista
Clasificación tributaria
Beneficios tributarios
Afiliación parafiscales
Dependientes
Deducciones de renta
RUT
Histórico
Nombre
DIEGO DANILO DE LA HOZ I
Tipo de identificación
Cédula de ciudadania
Número de documento
1140888972
Estado
Definitiva
Fecha última actualización
2024-10-01 21:04:54.354
Fecha aprobación
2024-10-01 21:04:54.354
Información de contacto.
Teléfono fijo
6043748151
Celular
3137849081
Celular 2
Teléfono trabajo
Extensión
Dirección
calle 79A #26b2-17
Ciudad
BARRANQUILLA
Guardar
Aprobar declaración
Nueva declaración

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

Aprobado por Silvia Lorena Pedroza Albornoz 30-09-2024 22:44

Id de la garantía CO1.WRT.15208921

Referencia de la garantía 3346101059732

Estado Aceptada

Justificación ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros del estado SA

Número de póliza 3346101059732

Tomador De la Diego Danilo

Beneficiario Superintendencia de industria y comercio

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.033.333,40 COP	20/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	2354 Poliza.pdf	2354 Poliza.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Diego De la hoz De arcos* 18/09/2024 6:26 PM *(UTC -5 horas)*

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141110804822

(415)7707212489984(8020) 000014111080482 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 0 8 8 8 9 7 2	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 8 8 9 7 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DE LA HOZ	DE ARCOS	DIEGO	DANILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 79 A 26 B 2 17

42. Correo electrónico: delahozdearcos@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 8 7 4 2 1 9	3 1 3 7 8 4 9 0 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 1 0 0 1	8 2 1 1	2 0 1 8 0 2 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 11 / 09 : 16: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO